

# Sesión 13ª, en martes 16 de noviembre de 1954

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

---

## INDICE

*Versión taquigráfica*

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	537
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	537
<b>III. TRAMITACION DE ACTAS</b> .....	537
<b>IV. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	537
Proyecto sobre arrendamiento de lotes fiscales en la provincia de Magallanes. (El Ejecutivo solicita retiro del Mensaje) .....	539
Publicación de un informe y de un debate. (Se acuerda) .....	541
<b>V. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto que traspasa al Fisco una propiedad del Banco del Estado para destinarlo a dependencias de la Dirección General del Regis-	

tro Electoral y del Tribunal Calificador de Elecciones. (Se aprueba) .....	541
Proyecto que libera de derechos de internación a dos linotipias destinadas al Senado. (Oficio) .....	542

**VI INCIDENTES:**

Conferencia Económica de Río de Janeiro. (Observaciones de los señores Martones, Cruz-Coke, Ministro de Hacienda, Frei y Marín) .....	543 y	571
Elección de un Diputado por Coquimbo. Oficio. (Observaciones de los señores Marín, Torres, Frei, Quinteros y Martones) .....		570

**A n e x o s****ACTA APROBADA:**

Sesión 11ª, en 10 de noviembre de 1954 .....	573
--	-----

**DOCUMENTOS:**

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que establece un impuesto al precio de venta de la gasolina y del petróleo, destinado a la construcción de caminos .....	585
2.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste responde a observaciones del señor Correa sobre recursos para pagar sueldos al personal del Hospital de Curicó .....	587
3.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste contesta a observaciones de los señores Correa, Alessandri (don Eduardo) y Pereira, sobre problemas de la provincia de Linares .....	587
4.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que traspassa al Fisco una propiedad del Banco del Estado para destinarla a dependencias de la Dirección General del Registro Electoral y del Tribunal Calificador de Elecciones .....	588
5.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre arrendamiento de lotes fiscales en la provincia de Magallanes .....	588
6.—Moción del señor Alessandri (don Fernando) que libera de derechos de internación a dos máquinas Intertype destinadas al Senado .....	590

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- |                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos  | —Izquierdo, Guillermo  |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Lavandero, Jorge      |
| —Alessandri, Eduardo   | —Marín, Raúl           |
| —Alessandri, Fernando  | —Martínez, Carlos A.   |
| —Alvarez, Humberto     | —Martones, Humberto    |
| —Ampuero, Raúl         | —Matte, Arturo         |
| —Amanátegui, Gregorio  | —Moore, Eduardo        |
| —Bossay, Luis          | —Mora, Marcial         |
| —Coloma, Juan Antonio  | —Pedregal, Alberto del |
| —Correa, Ulises        | —Pereira, Julio        |
| —Cruz-Coke, Eduardo    | —Poklepovic, Pedro     |
| —Curti, Enrique        | —Prieto, Joaquín       |
| —Faivovich, Angel      | —Quinteros, Luis       |
| —Figueroa, Hernán      | —Rettig, Raúl          |
| —Frei, Eduardo         | —Rivera, Gustavo       |
| —García, José          | —Rodríguez, Aniceto    |
| —González M., Exequiel | —Torres, Isaura        |
| —González, Eugenio     | —Videla, Hernán        |

Concurrieron, además, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y Comercio y de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Muñoz, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

#### PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 11ª, en 10 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 12ª, en 11 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Años).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

6 de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha resuelto retirar del conocimiento del Congreso Nacional, el proyecto que entrega al arbitraje del Presidente de la Excelentísima Corte Suprema la determinación del monto de la indemnización que debe pagar el Fisco por el no cumplimiento de arrendamientos de lotes fiscales en Magallanes.

—Se accede a lo solicitado.

Con el segundo comunica que ha resuelto solicitar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley Nº 10.662 que creó un departamento de tripulantes de naves y obreros marítimos, en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Con el tercero solicita la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece la indemnización por años de servicios en favor de los tripulantes de naves y obreros marítimos.

—Se acuerda calificar de "simple" la

*urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el cuarto solicita la urgencia para el despacho del proyecto de ley que suplementa el Presupuesto Nacional Vigente.

*—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el quinto comunica que ha acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que concede pensión de gracia a algunas hijas legítimas de héroes de la Patria.

*—Se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el sexto inicia un proyecto de ley que concede pensión de gracia a algunas hijas legítimas de héroes de la Patria, para cuyo despacho hace presente la urgencia.

*—Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia y se acuerda calificar de "simple" la urgencia solicitada.*

#### Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el que comunica que ha dado su aprobación a un proyecto de ley que establece un impuesto a la gasolina y petróleo que se expendan en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, destinado a la construcción de caminos en dichas provincias. (Véase en los Anexos, documento 1).

*—Pasa a la Comisión de Obras Públicas y de Hacienda, en su caso.*

Uno del señor Ministro de Salud Pública con el que contesta las observaciones del Honorable Senador señor Correa relacionadas con el pago de los sueldos del mes de septiembre, al personal dependiente del Servicio Nacional de Salud. (Véase en los Anexos, documento 2).

*—Queda a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Ministro de Obras Públicas

con el que contesta observaciones de los Honorables Senadores señores Correa, Alessandri (don Eduardo) y Pereira, relacionadas con la construcción de diversas obras públicas en la provincia de Linares. (Véase en los Anexos, documento 3).

*—Queda a disposición de los señores Senadores.*

Uno del Contralor General de la República con el que remite los antecedentes del Decreto de Insistencia N° 690 de 22 de octubre pasado que designa a doña Luisa Gómez López en un cargo de la Dirección General de Pesca y Caza.

*—Queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores.*

Uno de la Comisión de Hacienda recaído en una moción del Honorable Senador señor Alessandri (don Fernando), que traspasa al Fisco una propiedad del Banco del Estado para destinarla a instalar el Tribunal Calificador de Elecciones y la Dirección del Registro Electoral. (Véase en los Anexos, documento 4).

*—Queda para tabla.*

#### Informes

Uno de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en un Mensaje del Ejecutivo con el que inicia un proyecto de ley que entrega al arbitraje del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la fijación del monto de la indemnización que deberá pagar el Fisco a los beneficiarios de arrendamiento de lotes fiscales en Magallanes, cuyos contratos quedaron sin efecto. (Véase en los Anexos, documento 5).

*—Se manda archivar por haberse accedido a la petición de Su Excelencia el Presidente de la República de retirar el Mensaje.*

#### Moción

Una del Honorable Senador señor Ales-

sandri (don Fernando), con la que inicia un proyecto de ley que libera de derechos de internación a dos máquinas Intertype para el Senado. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Se acuerda enviarla a la Honorable Cámara de Diputados donde constitucionalmente debe tener origen.*

#### **INDEMNIZACION A ARRENDATARIOS DE TERRENOS FISCALES EN MAGALLANES**

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por la cuenta que se acaba de leer, me impongo de que Su Excelencia el Presidente de la República retira el Mensaje que, con carácter de urgente, había enviado al Senado, tendiente a fijar una indemnización a determinados arrendatarios de lotes de tierra en Magallanes, que nunca llegaron a la posesión de esos terrenos.

La medida del Ejecutivo me deja la impresión de que Su Excelencia el Presidente de la República, en presencia de algunas transmisiones "radiales", se pudo percatar de que había sido sorprendido con el despacho de este Mensaje. Quiero creer que igual cosa ha ocurrido al Ministro de Hacienda, señor Prat, y al de Trabajo, señor Cousiño, subrogante en la Cartera de Tierras, los cuales suscribieron el proyecto de ley que se retira del conocimiento del Senado después que la Comisión de Agricultura lo rechazó por la unanimidad de sus miembros. La intención de designar árbitro arbitrador al Presidente de la Corte Suprema, para favorecer a algunos arrendatarios de tierras que obtuvieron sus lotes malamente, y la intención de gratificarlos con una suma que oscila alrededor de los 130 millones de pesos, constituye un escándalo tal que creo necesario referirme a este asunto con alguna latitud en una sesión posterior. Por lo demás, lo único a que, en un régimen de-

mocrático, puede aspirarse es a esto: ilustrar a la opinión pública en los negocios que interesan al Estado. Fiel a este propósito, ruego al señor Presidente tenga la bondad de hacerme inscribir para la hora de Incidentes de la sesión del próximo martes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Quedará inscrito Su Señoría.

El señor MARTINEZ.— A mí también me causó sorpresa la llegada al Senado de un Mensaje con urgencia en el cual se facultaba al Presidente de la Corte Suprema para que, en calidad de árbitro arbitrador, determinara las indemnizaciones a que tendrían derecho los ciudadanos afectados por la derogación de decretos de concesión de terrenos en Magallanes, en abril de 1939.

Me correspondió ser actor principal en las medidas que se adoptaron en aquella oportunidad, en mi calidad de Ministro de Tierras y Colonización del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, que fué quien decidió derogar los referidos decretos. Era de tal magnitud el escándalo que se había provocado con la dictación de ellos, que el Gobierno no pudo seguir otro camino que, primero, suspender sus efectos mientras informara sobre el problema una comisión presidida por don Ramón Meza, a la sazón Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que se trasladó a Magallanes para informarse directa y personalmente de los antecedentes contrarios a estas concesiones. El informe de esta comisión, después de cumplir con su cometido, fué en el sentido de que no procedía sino derogar los decretos dictados. No obstante, el Presidente Aguirre Cerda creyó necesario obtener una mayor información, para mejor resolver, y solicitó, en seguida, informe al Consejo de Defensa Fiscal, organismo que coincidió plenamente con la idea de derogar los decretos propuestos por la comisión que ha-

bía ido a Punta Arenas. De este modo, hace ya quince años, los decretos de concesión fueron derogados.

Si los firmantes del proyecto de ley que hoy se retira conocieran estos informes, seguramente no se atreverían a colocar nuevamente sus firmas al pie de él.

Durante este tiempo, los ciudadanos afectados por la derogación de esos decretos, han gastado toda clase de empeños ante la Justicia y las esferas gubernativas para que se los indemnice por los presuntos perjuicios que se les habrían causado al dejar sin efecto la concesión de los lotes de tierra en Magallanes. ¿Cuáles serían estos perjuicios? En verdad, ninguno, señor Presidente, pues los decretos, generalmente, son dictados seis meses antes de la entrega de los lotes, de modo que ninguna de las personas que habían sido beneficiadas alcanzó a entrar en posesión material de ellos. Por consiguiente, no invirtieron capitales en cierres o en ovejas, que son los desembolsos inmediatos e indispensables para la explotación de esas concesiones. No obstante, ahora se pretende pagar nada menos que ocho millones de pesos a cada uno de esos ciudadanos por los pretendidos perjuicios que habrían sufrido.

El señor CORREA.— ¿A cada uno?

El señor MARTINEZ.— Sí, señor Senador. Según el proyecto, son 16 ó 20 los ciudadanos que están reclamando estas indemnizaciones.

El señor CORREA.— Serían unos 160 millones de pesos de indemnización.

El señor MARTINEZ.— Creo que estas personas deberían aclarar, primero, cuál era el capital con que iban a explotar los lotes. Ninguno, en verdad. Muchos de ellos eran jovencitos que se paseaban por las calles centrales de Santiago, sin ninguna vinculación con la región austral y sin conocimiento alguno de las faenas ganaderas. Sin embargo, a ellos se les habían dado lotes hasta falsificando documentos. Puedo certificar, porque fui Mi-

nistro de Tierras y Colonización en aquella oportunidad, que no menos de cuatro o cinco ciudadanos yugoslavos concurrieron a ese Ministerio a reclamar el dinero que habían pagado a los favorecidos por el reparto de esos lotes, por concepto de traspaso de los mismos. No lo devolvieron. ¡Se quedaron con ese dinero y, ahora, pretenden que el Gobierno les dé ocho millones de pesos por indemnización! Alegan, para ello, el valor que tendría la lana producida durante los quince años transcurridos, y, según sus cálculos, les correspondería por este concepto, la cantidad de ocho millones a cada uno.

Por estas razones, me habría gustado que el Senado se hubiera pronunciado sobre este proyecto de ley, con el fin de que alguna vez terminen las reclamaciones de este grupo de aventureros, ya que sin duda alguna, con las influencias que demuestran tener, si ahora se retira el proyecto, no faltará oportunidad en que llegue al Congreso —a la Cámara de Diputados o al Senado—, si no un proyecto redactado en la misma forma que el que comentamos, otro similar. En mi concepto, lo correcto habría sido que el Gobierno no hubiera retirado este Mensaje, para que el Senado se hubiera pronunciado sobre el verdadero escándalo que significa tal iniciativa, enviada, todavía, con el carácter de urgente.

Me he limitado a formular esta observación, en espera, también, de una mejor oportunidad para dar a conocer, a continuación del Honorable señor González Madariaga, algunos otros detalles que avergonzarían a cualquiera que pretendiera siquiera, a estas alturas, reclamar indemnizaciones.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente: ¿está en poder de la Mesa el informe?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se le va a dar lectura.

—El señor Secretario da lectura al informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en este proyecto, cuyo

*texto figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 5, página 588.*

El señor SECRETARIO.— Firman el informe los Honorablese señores Curti, González Madariaga y Cerda.

#### **PUBLICACION DE UN DOCUMENTO**

El señor SECRETARIO.— Los Honorablese señores Ampuero y Rodríguez formulan indicación para publicar "in extenso" el informe a que se acaba de dar lectura.

—*Se aprueba la indicación.*

#### **V. ORDEN DEL DIA**

##### **PROPIEDAD PARA INSTALAR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES Y LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL**

El señor SECRETARIO.— Corresponde al Senado conocer del informe de la Comisión de Hacienda recaído en una moción del Honorable señor Alessandri, don Fernando, en que se propone el traspaso al Fisco de una propiedad del Banco del Estado, para instalar el Tribunal Calificador de Elecciones y la Dirección General del Registro Electoral.

El referido informe es del tenor siguiente:

"Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado la Moción del Honorable Senador señor Alesandri, don Fernando, que propone el traspaso al Fisco de una propiedad del Banco del Estado para instalar en ella al Tribunal Calificador de Elecciones y la Dirección General del Registro Electoral.

A juicio de vuestra Comisión las razones expuestas en la Moción en informe son suficientes para autorizar el traspaso que se solicita y ello mueve a sus miembros a prestarle su aprobación en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 16 de noviembre de 1954".

El proyecto dice así:

"Artículo único.— Traspásase al Fisco la propiedad del edificio del Banco del Estado ubicado en la calle Huérfanos N° 1234 de esta ciudad, que ocupaba el ex Instituto de Crédito Industrial.

El Presidente de la República destinará este edificio para instalar las oficinas y dependencias del Tribunal Calificador de Elecciones y de la Dirección General del Registro Electoral.

Deberá inscribirse esta propiedad, sin más trámite, a nombre del Fisco en el Conservador de Bienes Raíces del departamento de Santiago y cancelarse la inscripción que existe a nombre del Banco del Estado, de conformidad al artículo 1° transitorio del D. F. L. N° 126, de 24 de julio de 1953".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Celebro que el señor Presidente del Senado haya presentado esta moción, que, además de sus otros beneficios, servirá para ampliar las instalaciones del Senado.

Me permito expresar que los votos radicales serán favorables para esta iniciativa.

El señor ACHARAN ARCE.— La propiedad de que aquí se trata pertenecía al Instituto de Crédito Industrial, el que pasó a formar parte del Banco del Estado. Pues bien, estimo que este proyecto debería perfeccionarse consignándose alguna disposición relativa al precio o valor de la propiedad.

Tengo entendido que el Instituto de Crédito Industrial era una sociedad anónima en la que había también aportes de particulares. Quisiera saber qué destino han tenido esos capitales privados después que el Instituto se fusionó con la Caja Nacional de Ahorros, la de Crédito

Hipotecario y la de Crédito Agrario, para dar nacimiento al Banco del Estado. Tales capitales ¿no permitirán hacer valer derechos con el transcurso del tiempo?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— No, señor Senador, porque el Instituto de Crédito Industrial, que era una institución pública según la ley, pasó a formar parte del Banco del Estado. Esto se produjo en virtud de un decreto con fuerza de ley. Y ahora, en virtud de esta ley, la propiedad pasará al Fisco. Eso es todo.

El señor RIVERA.— A los particulares, les correspondería reclamar ante el Banco del Estado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ante nadie, puesto que son bienes que están afectos a una institución pública. El legislador puede modificar la situación existente y, todavía más, hacer desaparecer una institución.

El señor ACHARAN ARCE.— Pero no puede apropiarse de capitales particulares.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Este bien raíz no es de particulares: pertenece al Banco del Estado, que es una institución pública.

El señor ACHARAN ARCE.— Pero, por lo menos en parte, el capital primitivo del Instituto de Crédito Industrial era de particulares.

El señor FAIVOVICH.— En todo caso, sería un asunto ajeno al proyecto en debate, y debería dilucidarse entre los particulares y el Banco del Estado.

El señor ACHARAN ARCE.— A pesar de todo, asaltándome esta duda, me alegro de haber provocado esta discusión.

—*Se aprueba el proyecto.*

#### LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION A MAQUINAS DESTINADAS AL SENADO.—

##### OFICIO

El señor SECRETARIO.— El Honora-

ble señor Fernando Alessandri formula indicación para que, en su nombre, se oficie a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que se sirva incluir en la Convocatoria el proyecto de ley que libera de derechos de internación a dos máquinas "Intertype", destinadas al Senado de la República.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se enviará el oficio a que se ha dado lectura.

A las cinco de la tarde, concurrirán al Senado los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y de Hacienda, para satisfacer la petición formulada en sesión anterior por el Honorable señor Martones.

No hay más asuntos en tabla.

En Incidentes están inscritos los Honorables señores Frei, Torres, Marín y González Madariaga.

Si le parece a la Sala, podríamos suspender la sesión hasta las cinco de la tarde, o bien, conceder la palabra a los Honorables Senadores inscritos.

El Honorable señor Frei no está presente.

Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

El señor TORRES.— Deseo hacer uso de la palabra en la sesión de mañana, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El Honorable señor Marín tampoco está presente.

Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Deseo quedar inscrito para el martes próximo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Entonces, suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde.

Acordado.

—*Se suspendió la sesión a las 16.45.*

—*Continuó la sesión a las 17.10.*



**CONFERENCIA ECONOMICA DE RIO DE JANEIRO.**

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—En la sesión celebrada por el Senado el miércoles 15 de septiembre, pronuncié un extenso discurso en relación con la Conferencia que ha de celebrarse en breves días más en Río de Janeiro, con asistencia de los Ministros de Hacienda o de Economía de los países miembros de la Organización de Estados Americanos, como consecuencia de la proposición aprobada en la Conferencia de Caracas, a indicación de nuestro representante en aquella oportunidad, el actual Ministro de Hacienda señor Jorge Prat.

En dicho discurso, expresé que era justo que el Senado conociera el estudio que había efectuado la Comisión Económica para América Latina, por intermedio de una comisión nombrada por la Secretaría Ejecutiva de este organismo, comisión que fué integrada por diversos economistas de Latinoamérica y presidida por nuestro distinguido colega el Senador señor Frei. En aquella ocasión, se anunció que dicho estudio sería entregado directamente a la Secretaría de las Naciones Unidas, la cual, después de ponerla en conocimiento de los diversos países que concurrirían a la Conferencia citada, la daría a conocer al público. Desgraciadamente, tal estudio, de suyo interesante, ha salido recientemente a la luz pública, pero tengo entendido que el Honorable señor Frei se referirá a él en el curso de esta sesión.

También manifesté que el Senado tenía derecho a escuchar las palabras del jefe de la delegación chilena a la próxima Conferencia de Río de Janeiro, a fin de que, oportunamente se pudieran conocer los planteamientos que, en nombre de nuestro país, se formularían allí. Después de dos meses, tenemos la satisfacción de contar con la presencia de los señores Mi-

nistros de Hacienda, de Economía y de Relaciones Exteriores.

Como se comprenderá, todos los Senadores tenemos vivo interés en escuchar, de labios del señor Ministro de Hacienda, el planteamiento de la posición que asumirá Chile en la ya mencionada Conferencia.

Por mi parte haré oportunamente una intervención al respecto. Ante todo, he creído conveniente oír la exposición que hará el señor Ministro de Hacienda.

Mi intervención concurrirá con el propósito de todos los chilenos en orden a dar el respaldo necesario a nuestro representante en esa Conferencia con el fin de que pueda defender, ante los países concurrentes, los derechos que tiene el nuestro para entrar en el campo de la defensa de sus intereses económicos y, especialmente, de sus materias primas, con la entereza que le corresponde a una nación soberana como la nuestra. Y hago votos muy sinceros por que el señor Ministro de Hacienda, que presidirá la delegación chilena, adopte en la Conferencia de Río aquella actitud que tuvo en la de Caracas y que mereció el aplauso de toda la ciudadanía. No soy de los que creen que el hecho de que el señor Prat esté desempeñando en estos momentos una cartera de tanta importancia como es la de Hacienda, pueda hacer cambiar su línea de conducta como miembro integrante de la delegación chilena a la Conferencia de Caracas.

No obstante y con el fin de facilitar la intervención del señor Ministro de Hacienda, he preparado una serie de preguntas que me permito formular al señor Ministro no con el ánimo de hacer una interpelación, sino con el propósito de hacer claridad frente a una materia de tan alta importancia y, al mismo tiempo, con el fin de ir coordinando la forma como nosotros podemos entrar a participar en un debate sobre una materia que nos interesa a todos.

Desde luego, me permito preguntar al señor Ministro de Hacienda si la delegación chilena lleva también instrucciones

en el sentido de aceptar resoluciones de índole político en la Conferencia de Río de Janeiro. Bien sabemos que en la Conferencia de Caracas se postergaron problemas de orden económico que eran de suma importancia, para concretarse casi siempre a aceptar resoluciones de carácter político. Creo que en esta oportunidad deben excluirse todas las resoluciones de esa índole, para tratar sólo los problemas de carácter económico de este hemisferio que interesan a todos los países que participarán en la Conferencia de Río de Janeiro.

Preguntaré, también, si la Delegación lleva instrucciones en el sentido de abogar por que se suprima la discriminación sobre materias primas que constituyen materiales estratégicos y luchar por obtener que las materias primas como el cobre tengan el tratamiento correspondiente a los materiales destinados a la industria en general.

Si lleva instrucciones para obtener que se termine la política de fijación de precios topes a las materias primas, por parte de los países compradores, y que, en caso de ser mantenidos éstos, se establezca la paridad de precios entre las materias primas exportables y los productos manufacturados de importación.

Si lleva instrucciones para lograr una política de rechazo a la agresión económica, contraria a los principios de cooperación interamericana, como el lanzar al mercado parte de las reservas estratégicas con el objeto de quebrar los precios.

Si lleva instrucciones para obtener acuerdos que permitan la ampliación de los mercados a las materias primas, cuando la capacidad de consumo de los países occidentales no alcance a absorber el total de la producción de ellas. Y qué instrucciones lleva para defender a la economía nacional contra las crecientes alzas del precio de los productos manufacturados necesarios para el desarrollo industrial y agrícola del País, como maquinarias, herramientas, etc.

Si aceptará la delegación de Chile que se adopten resoluciones tendientes a im-

pedir o a limitar el derecho del País a nacionalizar sus fuentes fundamentales de recursos, en caso de que ello sea necesario, o reafirmará la resolución adoptada por las Naciones Unidas, en el año 1952, que otorgó el derecho de explotar libremente los recursos y bienes naturales del País; y, finalmente, si en caso de ser rechazada la proposición chilena (que, según, se ha anunciado, se ha de presentar en esta Conferencia) de crear el Banco Interamericano, aceptará la creación de la Corporación Internacional de Finanzas, que, como también se ha anunciado, propondrá la Delegación de Estados Unidos de Norteamérica, en contraposición a lo que expondrá y solicitará la delegación de Chile.

Si el señor Ministro tiene a bien absolver estas preguntas, que son sencillas, podrá hacer mucha claridad y alejar los temores que algunos Senadores tenemos en orden a que, de esta Conferencia, no salgan resoluciones positivas en cuanto a adoptar aquellas que nos permitan hacer una clara defensa de nuestros intereses económicos y, especialmente, de los precios y de los mercados de nuestras materias primas. Sabe el Honorable Senado que éstas constituyen, especialmente en lo relativo al cobre y al salitre, el mayor porcentaje de nuestros ingresos de divisas —el cobre representa el 63%, y el salitre, no menos del 13%—, de tal modo que como nuestra disponibilidad de aquéllos depende en gran parte de la exportación de estos dos productos, debe constituir una preocupación fundamental para nosotros su colocación a buen precio y en cantidad suficiente.

No deseo extenderme mayormente en esta intervención, en la seguridad de que el señor Ministro deberá dejarnos conformes. En todo caso, quiero declarar que mi propósito no es otro que el de aportar mi modesto concurso para apoyar la posición del Gobierno de Chile en la Conferencia. Espero que sus resultados sean ampliamente satisfactorios, pues no sólo está pendiente de ellos la ciudadanía chilena, sino la de todas las naciones latinoameri-

canas. Creo que ninguna Conferencia había despertado una preocupación tan grande en el Continente Americano. Los ojos y oídos de 170 millones de latinoamericanos están pendiente de sus resultados. Y es de esperar, como lo expresó el señor Prat en la Conferencia de Caracas, que en esta reunión de Río de Janeiro dejemos de lado lo discursivo para entrar en el terreno de las realizaciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor CRUZ-COKE.—¿Me permite, señor Presidente?

Deseo manifestar al Senado que, como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, solicité de los señores Ministros de Relaciones y de Hacienda todos los antecedentes a que se ha referido el Honorable señor Martones. Estos antecedentes se encuentran a disposición de los señores Senadores, como se lo comuniqué a los diferentes miembros de la Comisión.

Me referiré después a algunos puntos que están señalados con mucha claridad en la exposición del señor Prat y de los colaboradores que han intervenido en este estudio.

Yo deseaba, como he dicho, hacer presente que todos los documentos relativos a esta materia están en la Comisión de Relaciones Exteriores, y ellos dan respuesta a casi todas las preguntas que ha formulado el Honorable señor Martones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor PRAT (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, ante todo, debo agradecer, en nombre del Gobierno, el interés que ha demostrado el Senado para conocer la labor desarrollada en esta materia por el Ejecutivo y los puntos de vista que la Delegación de Chile sostendrá en la reunión de Río de Janeiro. Debo, al mismo tiempo, pedir excusas por el tono de generalidad que se advertirá en esta intervención ante el Senado, como que los puntos de vista de Chile se encuadran en principios que son inamovibles y en proyectos que pueden ser susceptibles de mo-

dificaciones en la Conferencia de Río de Janeiro, ya que debemos recordar que se trata de acuerdos multilaterales, en los cuales nuestro país tratará, al igual que las demás naciones, de llegar a un común denominador en cada problema que afecte por igual a los demás países latinoamericanos. De ahí que no podríamos anunciar por anticipado proyectos definitivos, inamovibles, en los cuales se luchará por sí o por no, sino intenciones y principios a los cuales se ajustan estos proyectos y respecto de los cuales tenemos los más optimista esperanza de que obtendremos resultados positivos en Río de Janeiro.

Ante todo, señor Presidente, debo recordar en el Honorable Senado el origen de la Conferencia Económica Interamericana de Río de Janeiro, que deriva de la intervención del delegado de Chile a la Décima Conferencia de Caracas, quien, después de analizar cada uno de los principales problemas de los países latinoamericanos, en el orden económico—problemas que se refieren principalmente al comercio internacional y al financiamiento del desarrollo económico—, concluyó haciendo un ligero y rápido examen de esos problemas e invitando a los países participantes de la Décima Conferencia para celebrar una reunión en la cual se tomaran acuerdos positivos, en virtud de los cuales todas aquellas resoluciones discursivas, repetidas unas tras otras en las Conferencias Interamericanas, se fueran materializando en proyectos que significaran soluciones a problemas tan reconocidamente graves para nuestro Continente.

Después de hacer, en la conclusión de ese discurso, una síntesis de los problemas latinoamericanos, terminó el delegado de Chile, en aquella oportunidad, diciendo: "Pensamos, sin embargo, que problemas de esta trascendencia no pueden diluirse en recomendaciones de carácter general sin aplicación práctica. Debemos defender el sistema interamericano y para ello probar que es útil, eficiente y creador.

"Debiéramos auspiciar una reunión ur-

gente de los ministros de hacienda y economía de todos los países que forman la Organización de los Estados Americanos, para que en el más alto nivel técnico estudien las dificultades actuales y hagan recomendaciones concretas a todos los gobiernos. Más que aprobar declaraciones sobre puntos específicos pareciera conveniente acordar un procedimiento para que el mecanismo interamericano pase en lo económico y financiero de lo discursivo a lo real. Tenemos fe en la comunidad americana de países. Una reunión de ese nivel técnico que se efectuase este mismo año, a la mayor brevedad posible, nos permitiría conocer con exactitud qué es lo que podemos esperar de la cooperación interamericana.

“Esta Décima Conferencia debiera pasar a la historia como la reunión de América que, caracterizándose por su franqueza, tuvo en vista las necesidades económicas y financieras de toda la región; que se puso como objetivo el mejoramiento del nivel de vida de sus pueblos y que dejó de manifiesto que la cooperación hemisférica hundía sus raíces en el pasado y extendía sus brazos hacia el futuro”.

Esta fué, señor Presidente, la petición de Chile en la primera intervención que tuvo lugar en la Comisión Económica de la Conferencia de Caracas. Y es grato para nuestro país poder establecer que, tal como se solicitaba en esa intervención, en los términos que he leído, dentro del mismo año estamos en vísperas de celebrar la Reunión Económica Interamericana, con auspicios favorables que hacen abrigar, a una buena parte del Continente, grandes esperanzas de soluciones positivas para el porvenir.

En efecto, señor Presidente, esta reunión fué acordada en la Décima Conferencia de Caracas, y se tomaron las providencias necesarias para asegurar en ella un alto nivel técnico, como se pidió por todos los delegados. Se solicitó, así, la cooperación técnica del Banco Interna-

ferencia de Río; del Fondo Monetario Internacional, que también enviará sus representantes; de la Comisión Económica para América Latina, que ha efectuado uno de los trabajos más macizos, profundos e importantes, sobre la economía latinoamericana y sus soluciones inmediatas y definitivas; del Secretario de la Organización de Estados Americanos, que ha acumulado también recomendaciones de la más alta importancia y ha reunido toda la documentación necesaria para conocer, con la ayuda de cifras y hechos, problemas latinoamericanos, así como de otras instituciones íntimamente relacionadas a los problemas de esta parte del Hemisferio.

Esa es la cooperación, señor Presidente, que solicita la Décima Conferencia y que hoy día está materializada en los proyectos, acuerdos, trabajos y documentación que serán ampliamente debatidos en Río de Janeiro.

También esta Décima Conferencia fijó el temario de la discusión de Río de Janeiro, que será el siguiente:

1.º—Comercio Internacional (precios, mercados excedentes); 2.º—Desarrollo económico (programación, financiamiento y cooperación técnica); 3.º—Transportes (coordinación y desarrollo); 4.º—Otros asuntos económicos y financieros, entre los cuales figura el estudio de un procedimiento interamericano de consulta en este orden de materias.

Como el Honorable Senado puede comprobarlo, dentro de este temario, sobresalen, indudablemente, por su importancia, dos puntos: el primero de ellos es el que se refiere al comercio internacional. Respecto de él, la documentación de que se dispone sintetiza los diversos sistemas que se han aplicado en otras regiones con respecto a uno o más productos bases, en relación tanto con los mercados como con los precios y sus fluctuaciones a corto plazo. Se sabe, además, dentro de las informaciones de que disponemos, de la resistencia de algunos países a compro-

meterse en un nivel regional a asegurar mercados o precios mínimos, ya sea por los precedentes que constituirían para otras regiones o por consideraciones de orden interno. Se conoce, igualmente, cómo este aspecto de acuerdos comerciales multilaterales se ve agravado por la calificación unilateral de ciertas materias primas como productos estratégicos. No obstante, tenemos procedimientos, proyectos que obviarían, al ser aprobados en la Conferencia de Río de Janeiro, gran parte de esos inconvenientes, introduciendo paulatinamente las normas necesarias para que ellos no se produzcan.

También es de gran importancia en ese temario lo que se refiere al desarrollo económico, y, dentro de él, al problema del financiamiento.

Desde hace algunos años, los países de América Latina han establecido los siguientes hechos:

1º—Para que se mantenga una tasa del 3,3% de crecimiento económico que caracteriza al período 1946|1953, es preciso contar con el aporte de capitales extranjeros, ya sea público o privado, por la incapacidad de las economías internas.

2º—Ese flujo de capital tiene que alcanzar un mínimo anual cercano a los 1.000 millones de dólares, para que se imponga un porcentaje de inversiones nacionales indispensable a toda política de desarrollo económico.

3º—El total de capitales públicos y privados, incluyendo las reinversiones, que en los últimos años (1950|1953) ha recibido la América Latina, es inferior al total de las remesas por servicios financieros, amortizaciones, intereses, retiros, etc. En conjunto, esta área es un exportador de capitales, en vez de ser fuente a donde lleguen capitales.

4º—El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento es una Agencia Especializada de las Naciones Unidas, cuyas operaciones han sido y son de alto valor para nuestros países; pero, en su totalidad, representa un aporte modesto en

relación con nuestras necesidades. En todos sus años de existencia, el Banco ha prestado a América Latina poco más de 500 millones de dólares. El Banco, en su informe a la Conferencia de Río, reconoce que no puede satisfacer las necesidades de capital extranjero que reclama la zona y que, a lo más, puede actuar como un complemento del flujo de capital privado.

5º—El Banco de Exportaciones e Importaciones de Washington, Agencia del Gobierno de los Estados Unidos, efectúa —igualmente— operaciones crediticias de singular importancia, sujetas a modalidades distintas de las del Banco Internacional, entre las cuales se destaca la obligación de adquirir los bienes de capital o de consumo en el mercado de los Estados Unidos. La reciente modificación de la ley del EXIMBANK aumenta en 500 millones de dólares su capacidad para operar; pero, como es explicable suponerlo, no se compromete a un mínimo de inversiones en esta zona.

6º—En cuanto al capital privado, como es de conocimiento general, las posibilidades crecientes de inversión en el propio mercado de los Estados Unidos y en otros países industriales, hacen que sea difícil llenar todas las condiciones que serían precisas para atraerlo.

Reclama derecho a un retiro a voluntad, retorno en divisas de sus costos, reservas legales y utilidades, "control" y supresión de la inflación, libertad de cambios y de comercio, estabilidad monetaria, etc. Nada de eso puede extrañar, si se piensa que, con pequeñas diferencias en los rendimientos, dispone de esas seguridades en los mercados industriales de los Estados Unidos y de otras grandes naciones. Hay que reconocer como un hecho de la época que vivimos, el desinterés del capital privado por emigrar. Hay países de América Latina que han reunido todas las condiciones anteriores y que, sin embargo, no han obtenido un flujo impresionante de capital privado.

Frente a estos hechos, el Gobierno de

Chile piensa que cada una de esas instituciones internacionales, como el capital privado mismo, cumplen una labor excepcional en América Latina y que debe hacerse cuanto sea posible por facilitar sus operaciones y, de esa manera, obtener un apoyo indirecto al desarrollo de nuestra economía. Al mismo tiempo, considera que hay que buscar otros procedimientos, a fin de reunir recursos que, en volumen apreciable y en condiciones convenientes, decididamente vayan a sumarse al esfuerzo nacional en el aumento de la producción y el mejoramiento ordenado y programado de nuestras economías.

Estas son, señor Presidente, las realidades del momento. En busca de esos nuevos procedimientos, el Gobierno de Chile propuso, como hemos visto, la reunión de esta Conferencia y señaló sus objetivos precisos y proposiciones y soluciones concretas. Se han estado estudiando detenidamente las proposiciones y soluciones que se desea llevar a esa reunión de Río de Janeiro.

Se designaron comisiones especiales que, durante meses, han trabajado, contando con la colaboración de diversas instituciones nacionales que, de la misma manera, han puesto su atención en estos problemas tan importantes para América Latina en su conjunto y para cada uno de sus países individualmente considerados.

Ha venido a agregarse a todo este estudio, la magnífica publicación hecha por la Comisión Económica para América Latina, en cuya elaboración intervino uno de los miembros de esta Honorable Corporación. Debo decir que éste estudio de la CEPAL constituye una de las cuotas de cooperación de mayor profundidad.

El resultado de todo esto está formado por proyectos concretos que nuestro País espera presentar a la consideración multilateral de la Conferencia de Río de Janeiro.

Los proyectos específicos que presentará nuestro país los daré a conocer en forma general, pero los principios que

sintetizan aquellas proposiciones los explicaré en forma detallada.

*La posición de Chile ante la Conferencia de Río de Janeiro.*

El Gobierno de Chile considera que, en la Conferencia de Río, los países que forman parte del Sistema Interamericano deben ponerse de acuerdo sobre un reducido, pero consecuente, conjunto de principios que orienten la cooperación interhemisférica por todo un período y que constituyan un marco de referencia estable para las decisiones de política interna de mediano plazo que cada uno de los gobiernos de los países miembros tiene que tomar.

Considera, además, que la aceptación de esos principios debe ir acompañada de acuerdos que conduzcan a acciones inmediatas que constituyan, por lo menos, el comienzo de una expresión práctica de esas aspiraciones.

Consecuente con esas ideas, quiere expresar los principios que, según su criterio, reflejan mejor el interés de los pueblos latinoamericanos en las condiciones actuales, y quiere proponer un conjunto de medidas modestas, pero realistas, que "implementen" esos principios.

El Gobierno de Chile está convencido de que:

a) Los problemas políticos y los económicos están indisolublemente atados y que la lucha contra las fuerzas antidemocráticas, para ser efectiva, debe ir acompañada de la lucha en favor del mejoramiento de los patrones de vida y de la disminución de la inestabilidad económica. Esto implica que, actualmente y por algunos años, la principal tarea de la cooperación económica interhemisférica es la de acelerar el desarrollo económico de los países subdesarrollados.

b) La responsabilidad de desarrollar la economía de esos países recae sobre los propios hombros latinoamericanos; pero, sin la cooperación de los países desarro-

llados, difícilmente se podrá conseguir un crecimiento satisfactorio.

c) Dentro de cada país latinoamericano, del mismo modo que para las relaciones interamericanas, la acción pública es tan esencial como la privada, y el desarrollo económico sólo podrá lograrse con el apoyo de los dos sectores en ambas esferas. En la actualidad, el problema de la intervención del Estado no es tanto de grado como de objetivos y métodos. La claridad de los objetivos y la racionalización de los procedimientos gubernamentales hará mucho mayor favor a la iniciativa privada que una simple retirada.

d) La cooperación internacional para el desarrollo económico es más indispensable en los campos del financiamiento y de la ayuda técnica.

e) En materia de financiamiento, el considerable esfuerzo propio que América Latina está llevando a cabo se refleja en el hecho de que, a pesar del bajo nivel de vida, está financiado con sus recursos el 90 por ciento de sus inversiones. En vista de estos esfuerzos, no parece posible conseguir la aceleración del desarrollo sin un incremento substancial de los préstamos extranjeros.

f) Los países latinoamericanos deben persistir en sus esfuerzos para atraer capitales privados extranjeros; pero no debe condenarse una nación al estancamiento si esos esfuerzos no dan los resultados requeridos.

g) Los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los Estados Unidos en el campo de la ayuda técnica internacional son apreciables; pero esos esfuerzos deben expandirse y ordenarse de acuerdo con un sistema de prelación establecidas en función de las necesidades del desarrollo económico.

h) Los gobiernos latinoamericanos deben proseguir en sus esfuerzos por dar mayor estabilidad a la economía de sus propios países; pero estos esfuerzos continuarán en muchos casos siendo infructuosos a menos que se logre la colabora-

ción internacional para dar mayor estabilidad a los mercados de las materias primas de explotación. La estabilidad es incompatible con las decisiones unilaterales sobre calificación de materias primas estratégicas y sobre liquidación de inventarios no comerciales.

i) Los objetivos de la política comercial y los instrumentos de que se valen deben ser adaptados a las necesidades del desarrollo de los países subdesarrollados. En este sentido, las tareas más urgentes que la política comercial debe cumplir son las de expandir las exportaciones, modificar la composición de las exportaciones e importaciones y crear áreas más extensas de comercio liberalizado. Las actitudes frente a la protección aduanera, al principio de reciprocidad, a los mecanismos multilaterales de pagos, al establecimiento de preferencias interregionales, deben ser realizadas a la luz de esos objetivos.

Para el cumplimiento de los dos más importantes objetivos principales señalados, el Gobierno de Chile ha concebido dos soluciones.

Con respecto al comercio, el Gobierno estima que el mejor aporte para la búsqueda de soluciones a los problemas de él derivados consiste en propiciar la formación de una Junta Permanente de Comercio Interamericano, que, integrada por expertos representantes de los países americanos, se dedique a estudiar y buscar soluciones efectivas a los problemas que puedan plantearse en este terreno, especialmente a los siguientes:

a) Alteración desfavorable en los términos de intercambio y eventuales medidas compensatorias.

b) Concertación de acuerdos o convenios de compras a largo plazo de productos primarios entre países del Continente, con el fin de atenuar o evitar bruscas alteraciones en los precios de esos productos primarios.

c) Fluctuaciones de precios de productos primarios y sus repercusiones sobre

la economía interna de los países afectados.

d) Acuerdos sobre disposición de eventuales excedentes de productos agropecuarios, mineros o de otra naturaleza, a fin de evitar que las ventas de dichos excedentes puedan causar efectos depresivos violentos en el mercado, en perjuicio de otros países del Continente.

Dicha Junta Permanente de Comercio Interamericano, en concepto del Gobierno de Chile, sería también el organismo de consulta que daría satisfacción a muchos de los acuerdos interamericanos ya adoptados y que establecen el procedimiento de consulta para determinadas materias. Así, por ejemplo, en lo que se refiere a la determinación de las materias primas como materiales estratégicos, que se efectuaba unilateralmente por el Gobierno de Estados Unidos y que ha producido, en el pasado, perjuicios a la economía del País.

La Conferencia Interamericana de Caracas aprobó, por unanimidad y con el acuerdo de Estados Unidos, el establecimiento de este procedimiento de consultas para determinar los materiales estratégicos. Sin embargo, no se fijó el procedimiento ni el organismo; pero, en la Conferencia de Río de Janeiro, el organismo que el Gobierno de Chile propicia podrá servir para el objetivo preciso acordado en la Conferencia de Caracas.

En materia de financiamiento internacional, el Gobierno de Chile propuso un proyecto específico estudiado por el Presidente del Banco Central de Chile, señor Arturo Maschke, basado en anteriores proposiciones del Gobierno de Chile, especialmente la efectuada por el Honorable Senador don Eduardo Cruz-Coke en la Conferencia Económica de las Naciones Unidas que se efectuó en Chile años atrás.

La iniciativa particularizada y expresada en términos regionales por los países de este Hemisferio, tiene por finalidad proponer a los países latinoamericanos, que, a base de sus recursos en dólares, con exclusión de las reservas oro para

respaldo monetario, formen un sistema bancario latinoamericano, una especie de Banco Central de los Bancos Centrales nacionales. Los países integrantes harían sus depósitos en esa institución, la que, a su vez, los redepasaría en los actuales bancos corresponsales. Con esos recursos, más la línea de créditos correspondiente, se podrían financiar operaciones a mediano plazo que formasen parte de programas de desarrollo económico.

Si tal idea se impone, los países de América Latina podrían aprovechar, para el financiamiento del desarrollo económico, sus propios recursos. Las amortizaciones e intereses de los créditos que se concedieran quedarían dentro del área latinoamericana y beneficiarían a estos países; no como en la actualidad —respecto de otras instituciones de crédito— en que tales remesas desangran a la región que las hace.

El proyecto de Chile no es incompatible con el Fondo propuesto por la Junta de Expertos que asesoró a la Comisión Económica para la América Latina en la preparación de recomendaciones para Río de Janeiro. Todo lo contrario, lo complementa; y con toda seguridad, en sus fases finales, formarán un solo proyecto. Tampoco desecha la idea de la Corporación Financiera Internacional que propone el Banco Internacional para otorgar créditos a empresas privadas sin garantía del Estado, ni entorpece o restringe las operaciones habituales del Banco Internacional y del Banco de Exportaciones e Importaciones.

El Gobierno de Chile considera que la utilización de los recursos latinoamericanos en América Latina, y para su beneficio, sería una decisión de insospechadas proyecciones. El mecanismo del sistema de financiamiento interamericano ofrece, en sus modalidades, soluciones a muchos de los problemas que más aquejan al Continente latinoamericano. En efecto, al aprovechar dicho mecanismo las reservas y fondos disponibles de los Bancos



Centrales —que, excluidas las reservas oro, constituyen, en volumen, un fondo superior a los 1.500 millones de dólares— daría lugar a una serie de operaciones que incidirían en los principales problemas latinoamericanos.

Tales operaciones podrían ser, en términos generales, el financiamiento a corto y mediano plazo, los fondos de regulación para las balanzas de pagos e, inclusive, lo que es de la más alta trascendencia, la posibilidad de otorgamiento de lo que podríamos asimilar a préstamos "warrants", esto es, préstamos sobre materias primas producidas por los propios países latinoamericanos, con lo cual se podría, inclusive, mediante el sistema de financiamiento, llegar a resolver, en parte, un problema de comercio, como es la inestabilidad de los precios de las materias primas, especialmente latinoamericanas.

Este es, señor Presidente, en términos muy generales, el conjunto de principios y las dos soluciones fundamentales que el Gobierno de Chile sostendrá en la Conferencia Económica de Río de Janeiro. Chile lleva, también, soluciones respecto de problemas de inversiones de capitales privados, seguros respecto de la suerte de esos capitales, etcétera.

El Honorable señor Martones ha formulado en este debate algunas preguntas, cuyas respuestas, indudablemente, han emanado de la breve exposición efectuada.

El señor MARTONES.—¡ Algunas...!

El señor PRAT (Ministro de Hacienda).—La primera de ellas es, evidentemente, negativa.

El Honorable Senado ha podido oír que, tanto en su origen como en sus estudios y en las proposiciones que todos los países llevan a Río de Janeiro, se excluyen las resoluciones de índole política. Se trata de una reunión en busca de soluciones económicas multilaterales y en busca de soluciones a los problemas económicos de América Latina. No concurren a dicha

Conferencia los Ministros de Relaciones Exteriores, sino los de Hacienda y de Economía. Obvia es, pues, toda respuesta sobre esa pregunta, referente a resoluciones de tipo político. Las demás preguntas, como la que se refiere a la posición de Chile sobre discriminaciones en las materias primas estratégicas, está incorporada ya a la tradición de los gobiernos de Chile, especialmente mantenida en la X Conferencia de Caracas y ganada por el País en un debate en el cual, poco a poco, fueron sumándose los votos de todas las naciones latinoamericanas e, inclusive, en último término, el de Estados Unidos, y se estableció la obligatoriedad del procedimiento de consultas para tomar determinaciones que afecten, en materia de productos estratégicos, a las economías latinoamericanas.

Las proposiciones sobre Junta Interamericana en comercio o en financiamiento interamericano llevan en sí soluciones a las preguntas formuladas por el Honorable señor Martones respecto de fijación de precios, mantención de paridad de precios entre materias exportables y productos manufacturados, ampliación de mercados, etc., etc.

La composición de la delegación chilena, constituida específicamente por personas técnicas del Ministerio de Economía, del Ministerio de Hacienda, del Banco Central y de la Corporación de Fomento de la Producción, significa una garantía de que sólo en este nivel técnico habrán de mantenerse los debates, las proposiciones y las resoluciones. Y la tradición de Chile y del Gobierno de Chile pueden ofrecer al Honorable Senado la más absoluta seguridad de que en esta Conferencia no se asumirán compromisos que afecten en manera alguna los intereses del País, y que, por el contrario, con la franqueza que es propia del estudio de estos problemas de índole realista, como son los problemas de orden económico, habrán de alternarse todos los puntos de vista de los países latinoamericanos, especialmente el de Chile,

sin herir a nadie; pero sin desconocer la urgencia de soluciones para llegar a una efectiva unión del Hemisferio, que se base no en simples declaraciones, sino también en una interconexión económica, en una colaboración económica, en un conjunto armonioso de soluciones de las que todos formemos parte.

Señor Presidente:

La Conferencia de Río Janeiro tiene un gran significado para nuestro país. En la reunión de Caracas se aprobó por unanimidad nuestra idea de la Conferencia de Ministro de Hacienda o Economía en el sentido de que no sería una reunión internacional más; que se pasaría de lo discursivo o lo real; que se adoptarían medidas concretas para dar solución a los problemas económicos y financieros y que todo ese esfuerzo, en substancia, ponía a prueba el verdadero sentido de solidaridad del sistema interamericano. Se aprobó, igualmente a nuestra iniciativa, lo básico de la Agenda, y en la Comisión "ad-hoc" que durante siete meses ha trabajado en la preparación de la Conferencia estuvo representado nuestro país.

Por todos estos antecedentes, los señores Senadores comprenderán el interés que el Gobierno ha puesto en el estudio y la preparación de las ponencias para Río de Janeiro; el contacto que se ha mantenido con otros gobiernos para cooperar a la obtención de resultados concretos; la fe que se tiene depositada en que comprendan que en el sistema interamericano y la cooperación hemisférica, la seguridad es indivisible y que el mismo entusiasmo que se pone en los acuerdos políticos o militares debe darse a los asuntos económicos y financieros de todo el Continente.

He dicho, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Propongo señores Senadores, que prorrogemos la hora hasta que termine la discusión de esta materia, o sea, hasta que hayan intervenido los Senadores inscritos —Honorable señores Martones, Frei y Marín— y los demás señores Senadores que deseen tomar parte

en el debate.

El señor MARTONES.—Podríamos suspender la sesión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Entretanto, suspenderíamos la sesión por quince minutos.

El señor IZQUIERDO.—Está pendiente una indicación, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — ¿Habría acuerdo para proceder en esa forma?

Acordado.

Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Izquierdo formula indicación para publicar "in extenso" todo el debate sobre esta materia.

El señor CORREA.—¿Para qué se publique todo el debate?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Sí, señor Senador.

—Se aprueba la indicación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión a las 18.4.

—Continuó la sesión a las 18.37.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Cruz-Coke, con la venia del Honorable señor Frei.

El señor CRUZ-COKE.— Señor Presidente:

Agradezco mucho al Honorable señor Frei, que tiene la preferencia en el uso de la palabra, me haya permitido, antes de entrar en un estudio más profundo sobre la materia, decir algo que tiene la más alta importancia, y a lo cual acabo de referirme ante los señores Ministros.

Se trata de la tesis chilena que fué sostenida por el Gobierno en la última Conferencia Económica internacional, del año 1951, tal como lo ha manifestado el Ministro señor Prat. Creo que sería muy interesante que por lo menos esa parte de la tesis chilena, no apareciera como un ex abrupto, sino como una cosa madurada, como una tesis antigua de Chile, como es en realidad.

Quería insistir en el hecho porque lo

estimo de mucha importancia, dado el mayor valor moral que adquiere la tesis chilena en tales condiciones.

Nada más.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI.—Señor Presidente:

Creo que la sesión que solicitó el Honorable señor Martones y las preguntas por él formuladas han tenido el mérito de haber provocado la exposición del señor Ministro de Hacienda, cuyo contenido es alentador.

Desde el punto de vista del Senador que habla, dicha exposición contiene algunas de las ideas fundamentales que el País debe sostener en la Conferencia, y siempre he pensado que, en esta materia, ojalá fuera posible que todos pudiéramos sostener una misma posición.

He creído necesario exponer algunos de mis puntos de vista, señor Presidente, con la libertad que tenemos los Parlamentarios—mayor muchas veces que la de los gobernantes—, porque estimo que la importancia de dicha Conferencia es tal que conviene que en los Parlamentos de las naciones de América del Sur se expresen los puntos de vista de las diferentes corrientes de opinión sobre las perspectivas que tendrá esta reunión de Río de Janeiro, que permitirá, sin duda, abordar en condiciones excepcionalmente ventajosas el problema del desarrollo económico de la América Latina.

Desde hace algunos años, se inició un debate destinado a plantear el tema económico, el cual ha adquirido una importancia evidentemente superior a la de los temas políticos o diplomáticos que han sido hasta ahora el objeto de las conferencias panamericanas.

Las anteriores reuniones panamericanas han creado un sistema jurídico que liga a la América por compromisos y obligaciones en un apretado Sistema Regional; pero ninguna de tales creaciones jurídicas es suficiente para dominar el hecho esencial que está gravitando en la vi-

da americana: la diferente condición de vida y de productividad entre una América que presenta el cuadro de una asombrosa prosperidad y abundancia y otra que comienza recién a tomar plena conciencia de su atraso y debilidad y a dar los primeros pasos de su desarrollo industrial, con agudos problemas y presiones derivadas de exigencias sociales y estímulos más veloces que el proceso de productividad económica capaz de satisfacerlos.

Necesariamente, la primera etapa de la presentación del problema tuvo un carácter más literario que científico: se limitaban sus exponentes a señalar los males y a plantear las líneas generales de una acción cuyos contornos no se precisaban. Eran una queja y muchas veces la descripción oratoria de los males, en que la elocuencia sentimental reemplazaba el conocimiento verdadero. Sin embargo, esa etapa precursora debía adquirir brusca madurez.

En la postguerra, al crearse las Naciones Unidas y en ellas el Consejo Económico Social, que, junto al Consejo de Seguridad, eran los principales órganos permanentes de dicha Sociedad, los pueblos retrasados económicamente tuvieron una amplia tribuna, y, en debates de alcance mundial, el problema de los países no desarrollados alcanzó verdaderos contornos.

Este Consejo, cuya función ha sido menos espectacular que los debates sobre el rearme y la paz, designó con frecuencia comisiones de expertos de la más alta autoridad técnica, lo que permitió dar, si pudiéramos así decirlo, expresión científica y técnica a lo que antes era sólo una vaga intuición o protesta.

Pero hubo algo aun de mayor trascendencia. Las Naciones Unidas crearon Comisiones Económicas Regionales, y una de ellas fué la llamada Comisión Económica para América Latina.

Dicha Comisión, dirigida por la relevante personalidad del señor Raúl Prebisch, ha reunido un equipo de más o menos 150 expertos, que han constituido, a juicio de muchos que conocen bien estos

trabajos, el mejor organismo regional de las Naciones Unidas.

En el espacio de estos años, han hecho un estudio sistemático no sólo de la realidad económica de Latinoamérica —lo que permite hoy disponer de un volumen de informaciones único, producto de la más rigurosa investigación, con las proyecciones más decisivas respecto de la tarea por cumplir—, sino que, también, se han formado equipos integrados por estudiosos de todas estas naciones, los cuales han intercambiado, por primera vez, sus experiencias particulares y abordado el hecho económico de Latinoamérica con una visión continental y no meramente localista.

Por su parte, los Estados Unidos han ido penetrando esta realidad cada vez con mayor precisión, y así disponemos hoy de informes tan importantes como *Resources for Freedom*, preparado por la Comisión Paley; el informe *Partners in Progress*, por la misión Nelson Rockefeller; el informe de la Comisión presidida por el Senador Capehart; el informe de Milton S. Eisenhower y el que acaba de presentar la Comisión presidida por el señor Peter Grace.

Muchos pensarán que estos estudios sólo han quedado en el papel y no se han reflejado en la práctica. Es un error. Ningún cambio histórico con proyecciones es el fruto de la improvisación. Por el contrario, esta etapa era y es el precedente necesario de la nueva política y de las resoluciones que habrán de adoptarse en el porvenir. Ellos superan los pormenores, son los elementos permanentes para crear un nuevo estilo y formular una política económica para este Hemisferio.

Convocada la Conferencia de Río, la Secretaría de las Naciones Unidas y el Consejo Interamericano Económico y Social acordaron que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL preparara un informe sobre las medidas prácticas para el desarrollo económico, sobre su financiamiento y sobre los problemas del comercio internacional en relación a Latinoamérica, y designar, asimismo, según dice la

resolución, un pequeño número de personas latinoamericanas para que constituyan una Junta Preparatoria que formule recomendaciones y proyectos. Se quiso que esta Comisión fuera designada directamente por organismos internacionales, sin intervención de los gobiernos, para que, con plena independencia y sin las urgencias y compromisos que afectan a éstos, apremiados por los problemas que los angustian, presentaran un cuadro de soluciones y no simplemente un nuevo análisis crítico.

Tal Comisión, a la que tuve el honor de pertenecer, trabajó, en Santiago, en estrecho contacto con la Comisión Económica para América Latina, y expidió su informe, que las Naciones Unidas acaban de publicar bajo su alto patrocinio.

Es digno de señalarse el hecho, y constituye una demostración más de lo que podríamos llamar el signo de la América Latina, que los Estados Unidos de Norteamérica hayan dispuesto de cinco informes sobre los problemas de aquélla, y que por primera vez, salvo naturalmente los estudios de la CEPAL, por iniciativa de las Naciones Unidas se reúna una Comisión de latinoamericanos para redactar un informe independiente sobre los mismos problemas. Por tales causas, la reunión en Río de Janeiro, se encuentra ante el privilegio y la responsabilidad de poder decir que conoce la materia, que no se trata de repetir antiguas quejas o multiplicar citas en abono de tesis ya muy conocidas. El curso de la vida fija el tiempo y la oportunidad, y ahora es el momento de saber escoger las fórmulas concretas y posibles para lograr una verdadera política de desarrollo económico, que permita transformar las condiciones de vida en el Hemisferio.

#### *La situación del Continente.*

Un sentido muy agudo de lo inmediato y, a veces, un exagerado temor a lo excesivo, impiden, en la vida política, elevarse a los términos más universales para

considerar nuestro destino. Sin embargo, ello es necesario en determinadas ocasiones.

No se puede considerar el problema de Latinoamérica como un hecho aislado. Son los términos comparativos los que establecen una justa apreciación.

Europa ha hecho un veloz camino en su recuperación. Podemos afirmar que, en conjunto, no sólo ha realizado el milagro de reconstruir sus ciudades devastadas, sus industrias destruidas y sus transportes paralizados, sino que ha aumentado en más de un cincuenta por ciento sus índices de producción sobre el más alto nivel de antes de la guerra; ha modificado de una manera que, con ser pacífica, no es menos revolucionaria, la condición de los pueblos. Dichos países unifican sus recursos de acero y carbón y planean su integración política y económica, agrupan sus fuerzas militares y maduran una conciencia concedora de su fuerza e importancia como continente. Más aún: Francia, por boca de Mendes-France, propone a Alemania planes de tal magnitud como unir sus esfuerzos para transformar el norte de Africa y regar el Sahara; e Inglaterra coopera decisivamente en el Plan Colombo, para el sur y sudeste de Asia, que significa la inversión de cinco billones de dólares en seis años.

Por su parte, los pueblos de la "Cortina de Hierro", con métodos y sistemas que no podríamos nosotros aceptar por su carácter antihumano, movilizan vastos bloques humanos, en un esfuerzo que, sea cual fuere nuestro juicio sobre sus métodos y finalidades, no podemos desconocer en su alcance y magnitud.

No menor trascendencia revisten los sucesos que se desenvuelven en Asia. La China, nación cercana a los 600 millones de habitantes, y la India, con trescientos millones, bajo una dirección unificada y estable, emprenden vastas transformaciones; y pueblos que por centurias habían permanecido como adormecidos, de súbito se movilizan y entran a ocupar un lugar de primera importancia. Muchos de ellos

tienen problemas más hondos y difíciles que los nuestros y un grado de atraso aún mayor, pero el solo hecho de constituir bloques tan poderosos les da un mayor peso histórico, y están adquiriendo un poder y una influencia indiscutibles.

Frente a dicho cuadro, cuyas perspectivas sería innecesario señalar, porque a veces insistir sobre lo evidente debilita antes que robustece la imagen, América Latina presenta ante el mundo el cuadro de una serie de naciones desarticuladas, políticamente inestables, casi todas angustiadas por escasez de disponibilidades para comerciar, con agudos procesos inflacionistas, grandes desniveles sociales y un conjunto inquietante de miseria, injusticia y atraso.

No nos engañemos. Tal inferioridad política innegable es causa de que nuestra América carezca de una voz suficientemente autorizada y estable; de que en ella fructifiquen la pequeña ambición y el cuartelazo local, y de que la necesidad de defender el Poder impida toda concepción grande y creadora, signo de los gobernantes que en verdad conducen a sus pueblos, que tienen una tarea que cumplir y un pensamiento que realizar.

Esto se traduce en una suerte de irremediable dependencia, en que la necesidad de resolver el pequeño problema que permita vivir repite el eterno drama de los que venden la primogenitura por un plato de lentejas. Y acaso éste sea ya el riesgo de la próxima Conferencia.

Sin embargo, hay motivos para ser optimista: como señalaba un estadista europeo, tenemos el don inapreciable de una misma lengua, patrimonio que, por manoseado en tanta retórica, ya no se aprecia. Tenemos un continente de igualados recursos y una población de 170 millones de habitantes, con el más alto índice de crecimiento mundial, 20,57 por mil, el doble de Asia, con sólo 10,13 por mil, superior al índice de Africa, con 12,26, al del resto, de América, con 10,83, y, por supuesto, al de Europa, de 5,09 por mil.

Evidentemente, no es ésta la ocasión de plantearse la perspectiva de lo que será

nuestro hemisferio en 1975, con una población calculada de 274 millones de habitantes. Pero sí es un hecho que, si en Río de Janeiro fuera posible obtener soluciones de tipo continental capaces de desenvolver la economía de América Latina, dándole un impulso orgánico y estable; si fuera posible que, a la luz de la experiencia y de estudios emanados del Norte y del Sur sobre fundamentos de indiscutible seriedad técnica, se planificaran las bases de un flujo de capitales capaces de mantener por algunos años un alto nivel de incremento en las inversiones, y si fuera posible establecer los fundamentos de una verdadera cooperación económica, un gran paso se estaría dando para que a través de la América Latina surgiera una nueva condición de vida y la posibilidad de una integración económica; porque ya nadie podrá discutir que esta serie de pequeñas economías de tendencias semiautárquicas, de mercados tan restringidos, sólo se industrializan parcialmente, sobre la base de altos costos y siempre con atrasos, pues, cuando creen haber llegado a la edad del acero, se encuentran a distancias abismales de una era económica en que el poder se refleja en el esfuerzo científico, la selección humana y las enormes inversiones que significa el dominio de la energía nuclear.

#### *Objetivos fundamentales*

Para afrontar el problema, es evidente que el objetivo fundamental de América Latina consiste en obtener una apreciable corriente de capitales, que signifique mayor y constante inversión. Sin embargo, ante tal hecho, que es central, estamos en presencia de una propaganda axiomática que pretende que todos nuestros problemas tienen, como única y exclusiva solución, la afluencia de capitales privados.

Es indudable que a América Latina le interesa de manera fundamental que una corriente de capitales e inversiones privados llegue a nuestras naciones. Nadie podría ser contrario a esta tesis. Pero

suponer que el problema de Latinoamérica no tiene otra solución es condenarnos a una situación sin salida.

En tal materia, los hechos hablan con más claridad que las palabras. En primer término, se ha verificado en los últimos años que no existe verdadera atracción para los capitales privados, sean norteamericanos o europeos, en la América Latina, sino en proporción reducida. Y esto se comprueba, incluso, por lo expresado por el señor Humphrey, del Tesoro de los Estados Unidos, en la última reunión del Banco Internacional, al señalar que las inversiones internas de primera clase de ese país —lo que implica no correr ningún riesgo, ni llegar a países lejanos con peligros de todo orden— tienen un interés mínimo de 8 por ciento. Si consideramos el redimiento de estos capitales en América Latina, pesando los factores inflacionistas, riesgo de distancias y del desconocimiento de otras zonas, es un hecho que las inversiones de capitales presentan más atractivos en los propios Estados Unidos y en países europeos que en la América Latina.

En segundo término, si acaso la corriente de capitales privados adquiriera tanto volumen como para absorber todo el incremento de inversiones que existe en estos países, seguramente, a la vuelta de unos pocos años, nos encontraríamos con que el servicio de dichos capitales exigiría un incremento tal de amortización de las inversiones que, si en cualquier instante se interrumpiera, se produciría una crisis fatal para la América Latina. El servicio de los capitales, su amortización e intereses, llegaría en un momento a copar el volumen de las inversiones, aun cuando el crecimiento de éstas fuera muy considerable.

En seguida, es también un hecho averiguado que la inversión de capitales privados se ha orientado fundamentalmente a la explotación de recursos primarios, de materias primas, con miras principalmente a abastecer la industria de los propios Estados Unidos y no a desarrollar una se-

rie de industrias y actividades que interesan a nuestros países, para obtener la diversificación de su economía y amenguar la vulnerabilidad de ésta.

Por último, no hay ninguna duda de que estos países necesitan enormes inversiones básicas, hacia las cuales normalmente no fluyen los capitales privados. No es ésta ninguna argumentación en contra de tales capitales, sino que obedece a la necesidad de plantear los problemas en sus verdaderos términos: es conveniente fomentar las inversiones, indispensable adoptar medidas para atraerlas; pero esto tiene un límite que señalan las posi-

bilidades, los hechos y las propias conveniencias de los países. Por lo menos, en los estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina, que el señor Ministro ha citado en parte, se señalan algunos hechos de los cuales es digno se deje constancia en los anales del Senado. Ruego, por lo tanto, al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que los respectivos cuadros se inserten en mi discurso.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si a la Sala le parece, se hará la inserción solicitada.

Acordado.

CUADRO 1.

*Inversiones netas de capital en la América Latina proveniente de los Estados Unidos.*  
(En millones de dólares)

Año	Capital privado	Instituciones de crédito internacional	Total
1950 .....	116	43	159
1951 .....	447	55	502
1952 .....	585	119	704
1953 .....	222	100	322
	1.370	317	1.687
Promedio Anual	342,2	79,2	421,7

El señor FREI.—En el citado informe de la CEPAL, en el capítulo referente a la política de inversiones extranjeras, se lee lo siguiente:

“En los cuatro años de 1950-53, las inversiones netas en América Latina de capital proveniente de los Estados Unidos y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento llegaron a un promedio anual de unos 421,7 millones de dólares. Además de estos recursos destinados directamente al desarrollo económico, el Banco de Exportaciones e Importaciones realizó préstamos especiales a algunos países para salvar dificultades de sus ba-

lances de pagos; si se incluyen estos préstamos, el total de recursos invertidos en la América Latina habría llegado a un promedio anual de 527 millones de dólares.

“Ese promedio anual de inversiones de 421,7 millones demuestra la insuficiencia del esfuerzo internacional en el desarrollo económico de la América Latina. Pero no es sólo eso, sino que la misma composición de esa cifra nos revela que las dos instituciones mencionadas, que prestan recursos públicos, únicamente han participado con un promedio anual de 79,2 millones de dólares, o sea, apenas el 18% de aquel total. El resto, a saber 342,5 millo-

nes, corresponde a las inversiones de capital privado de Estados Unidos, según se desprende del Cuadro 1.

“La escasa amplitud de los préstamos de recursos públicos internacionales, según acaba de verse, plantea problemas cuya importancia merece subrayarse. Tales recursos, por su misma naturaleza, están destinados principalmente a inversiones de capital social en transportes, energía y otros servicios que forman parte preponderante de las inversiones públicas.

Las inversiones públicas totales llegaron a un promedio anual de 2.240 millones de dólares en el conjunto de la América Latina en los cuatro años considerados; de manera que los 79,2 millones de dólares de dichos recursos, aportados por el Banco Internacional y el de Exportaciones e Importaciones, apenas representan el 3% del total de las inversiones públicas referidas. Las cifras de los préstamos de las dos instituciones pueden observarse en el cuadro 2.

### CUADRO 2.

*Inversiones con recursos públicos internacionales.*  
(En millones de dólares)

Año	Banco Internacional			EXIMBANK			Total		
	Nuevos préstamos	Amortizaciones	Saldo neto	Nuevos préstamos	Amortizaciones	Saldo neto	Nuevos préstamos	Amortizaciones	Saldo neto
1950.....	39	—	39	50	46	4	89	46	43
1951.....	57	—	57	37	39	2	94	39	55
1952.....	66	1	65	97	43	54	163	44	119
1953.....	50	2	48	98	46	52	148	48	100
Total...	212	3	209	282	174	108	494	177	317

“En el siglo XIX y en los comienzos del presente hasta la Primera Guerra Mundial, cuando todo el financiamiento del desarrollo económico era obra del capital privado, la participación extranjera constituía una proporción muy elevada de las inversiones públicas de los países latinoamericanos, en contraste con aquel escaso 3% que acaba de mencionarse.

“Aquí encontramos la principal explicación de las deficiencias de capital social que caracterizan actualmente a la mayor parte de esos países. En efecto, no se ha podido acudir como en otros tiempos al mercado privado de bonos para financiar

estas necesidades, y las inversiones directas de capital privado habrían resultado demasiado costosas, según se explica más adelante. Las inversiones en capital social, como es sabido, son indispensables para crear condiciones propicias a las inversiones privadas y el no haberlo hecho en medida suficiente constituye uno de los obstáculos más importantes con que tropieza el desarrollo económico en América Latina.

“Más aún, la mayor parte de los recursos destinados a las inversiones de capital social en aquellos tiempos provenían de la emisión de bonos en los mercados finan-



cieros, principalmente el de Londres. En realidad, en el conjunto de las inversiones, tanto en capital social como con otros propósitos, más de las dos terceras partes se originaban en la emisión de bonos. Como se sabe, el mercado internacional de bonos no ha vuelto a ser accesible a los países latinoamericanos y ha correspondido a las instituciones de crédito internacional suplir esta deficiencia mediante préstamos de recursos públicos. Ya se ha visto, sin embargo, que estos préstamos sólo constituyeron el 18% del total de las inversiones de capital extranjero de los últimos años.

“Tal contraste entre esta participación relativamente pequeña de los recursos públicos en las inversiones extranjeras y la fuerte proporción que antes tenía la emisión de bonos, es otro de los hechos cuya significación debe mencionarse. En efecto, el interés de los bonos es muy inferior al rendimiento de las inversiones directas de capital privado extranjero (equities). El hecho de que éstas últimas constituyesen menos de la tercera parte del total de inversiones antes de la primera guerra mundial ha representado para los países deudores una forma relativamente menos costosa de capitalización que la que ha caracterizado los últimos años, con tan elevada proporción de inversiones directas de capital privado extranjero”.

El señor FREI.—En el primer cuadro se señalan las inversiones totales, públicas y privadas, hechas en los últimos cuatro años en América del Sur, las cuales dan un término medio de 421 millones de dólares al año. De esta suma, sólo 79 millones provienen de préstamos de instituciones de crédito internacional, como el Banco Internacional. Los 342 millones restantes corresponden a inversiones de capital

privado y representan el máximo que se ha podido obtener.

El señor MARTONES.—¿En cuántos años?

El señor FREI.—En cuatro años.

Muchas veces, señor Presidente, se piensa que antiguamente el Estado hacía menos inversiones o tenía menos recursos. Si estudiamos las inversiones básicas efectuadas por el Estado chileno en el pasado, y las emisiones de bonos que obtenía en el mercado de Londres, especialmente para construir la red ferroviaria, y comparamos el valor adquisitivo de esa moneda en relación con la renta nacional del País en esa época, podremos ver que se halla tan reducida la participación que hoy tiene en el mercado de los capitales públicos internacionales, que ésta es una de las causas más patentes de la falta de incremento que experimenta la capitalización nacional.

Continúa el informe de la CEPAL:

“Otra forma de apreciar la escasa cuantía del capital extranjero invertido en los últimos años en la América Latina es la relación entre el monto invertido y las remesas financieras necesarias para servir y amortizar el capital existente. Es obvio que en países en pleno desarrollo el capital que ingresa debiera sobrepasar a las remesas. Sin embargo, llega un momento en que este hecho deja de ser necesario: ha crecido el ingreso, se ha elevado el coeficiente de ahorro propio y el país puede soportar las remesas sin tener en el activo de su balance de pagos nuevas inversiones que, por lo menos, cubran el importe de aquellas reservas. Por supuesto que los países de la América Latina, en general, están aún lejos de alcanzar esa etapa, y no obstante lo cual las cifras de las remesas exceden de las inversiones. (Véase cuadro 4).

## CUADRO N° 4.

**Inversiones de capital de Estados Unidos en América Latina y remesas para repatriaciones, amortizaciones y servicios financieros. (En millones de dólares).**

## REMESAS

Año	Total de inversiones de recursos públicos y capital privado	Repatriaciones y amortizaciones	Servicios Financieros	Total	Exceso de remesas sobre inversiones
1950	265	87	554	641	376
1951	671	82	685	767	96
1952	797	93	637	730	-67
1953	714	96	648	744	30
<b>TOTAL</b>	<b>2.446</b>	<b>358</b>	<b>2,524</b>	<b>2.882</b>	<b>436</b>
Promedio	611,5	89,5	631	720,5	109

“La América Latina ha crecido entre los años 1952 y 1954 con un ritmo extraordinariamente alto. Su ingreso por habitante ha aumentado en efecto en un 3,3% medio al año. Los factores que han influido en este alto ritmo son también extraordinarios, y no es posible discernir síntomas de que vuelvan a repetirse en los años por venir. Para que ese ritmo se mantuviese sería necesario que la América Latina en su conjunto realizara inversiones brutas anuales equivalentes al 20 por ciento de sus ingresos. Pero el coeficiente de ahorro propio, después de haberse acercado a esta cifra, se ha debilitado, tanto por el deterioro de la relación de precios del intercambio como por la persistente presión del consumo, según se dijo al comenzar este informe. En 1953 se estima que este coeficiente de ahorro sólo ha llegado al 14 por ciento, lo cual apenas permitiría un crecimiento anual por habitante de 0,9 por ciento.

“Para llegar, pues, a un coeficiente de inversiones de 20 por ciento, si prevalece ese coeficiente de ahorro relativamente bajo, sería necesaria una aportación de

capital extranjero de 6 por ciento del ingreso. Como en 1953 el ingreso llegó en el conjunto de la América Latina a unos 46 mil millones de dólares la aportación neta de capital tendría que ser de unos 2.800 millones de dólares.

“Si se compara esta cifra con los 500 millones de dólares anuales a que en cifras redondas llegan las inversiones de los Estados Unidos en los últimos cuatro años, resulta evidente la desproporción entre los órdenes de magnitud”.

En el cuadro N° 4 del estudio que estoy comentando, encontramos que Chile, como los demás países latinoamericanos, y como muy bien lo repitió en su discurso el señor Ministro de Hacienda, ha sido un país —y éste es un hecho asombroso— exportador, antes que importador, de capitales; y que en los últimos años, tomando en cuenta el total de inversiones de recursos públicos y privados, las repatriaciones, amortizaciones, servicios financieros, etc., se remesó, en 1950, la suma de 376 millones de dólares por la América Latina, o sea, 376 millones más de lo recibido, es

decir, se exportaron 376 millones como saldo neto en contra. En 1951, fueron 96 millones de dólares. El de 1952 fué un año favorable, pues tuvimos 67 millones de dólares a favor, y en 1953, 30 millones de dólares, nuevamente como exceso de remesa.

Por esto, como muy bien se ha señalado, América Latina, para mantener su ingreso por habitante en un aumento igual al 3,3% que tuvo en el período 1945-1952, requeriría aumentar en 20% sus ingresos. Si acaso se quiere mantener tal cifra, debemos tener presente que, en 1953, el coeficiente llegó sólo al 14%, lo que permite un crecimiento anual de 0,9%; por lo tanto, para ello se requeriría un flujo de capitales de 2.800 millones de dólares al año, en circunstancias de que sólo llegó, en cifras redondas, a menos de 500 millones.

#### *Juicios norteamericanos.*

La situación expuesta no sólo consta en estos estudios. Hay otros argumentos contundentes que sirven de respaldo muy valioso, a fin de entender, a la posición de América Latina. Creo que la portada fundamental del planteamiento latinoamericano deberían ser las frases estampadas por el señor Milton Eisenhower en su informe, que quiero citar, porque, cuando se plantean problemas de esta clase, no faltan algunos pequeños comentaristas que, incluso, hasta suelen inventar circulares para decir que esto es fruto de la enemistad hacia Estados Unidos. Soy partidario de la más franca y decidida amistad con esta última nación y, por lo mismo, mantengo mi libertad de criterio para plantear los problemas. Dice el señor Milton Eisenhower:

“Como mercado para nuestros productos de exportación, la América Latina tiene tanta importancia como toda Europa, y es más importante que el Asia, Africa y Oceanía combinados. Nuestras ventas a la América Latina comprenden todos los artículos de nuestra producción nacional. Como lugar de procedencia de nuestras

importaciones, las repúblicas latinoamericanas tienen aún mayor importancia relativa, estando muy por encima de Europa y de otros continentes”.

“Por desgracia, el pueblo de los Estados Unidos no parece generalmente comprender toda la significación que para nosotros tienen las relaciones económicas estables con la América Latina. Más aún, algunas de nuestras actuaciones han inducido a los directores de esas naciones al punto de vista erróneo de que sólo volvemos nuestra vista hacia ellos en épocas de crisis”.

Las frases citadas parecen una buena portada para plantear nuestros problemas fundamentales en Río de Janeiro. Y frente a esa afirmación tan terminante del señor Milton Eisenhower, en que establece nuestra importancia, superior al Asia, Africa y Oceanía reunidas y muy por encima de Europa, como exportadores e importadores, leemos estas frases del señor Peter Grace:

“Por la vulnerabilidad de sus ganancias por concepto de exportación a los movimientos de baja en los precios de estos artículos, es imperativo que los países latinoamericanos diversifiquen sus economías y así logren una mayor estabilidad”.

Sostiene, en seguida, “que América Latina obtuvo sólo el uno por ciento de las donaciones de Estados Unidos a las naciones de todo el mundo, desde fines de la segunda guerra mundial hasta 1953, y sólo el seis por ciento de los empréstitos concedidos por Estados Unidos en el extranjero”.

¿Hay relación, pregunto yo, entre la importancia real que tenemos y lo que estamos obteniendo? ¿Es demagogia plantear este problema?

Más aún, señor Presidente: yo me explico las prioridades en otros Continentes, especialmente la prioridad en Europa, pero ha llegado el momento de que esto termine. Y es un buen momento, para que termine, éste en que se celebrará la Conferencia de Río de Janeiro.

El señor Ministro de Hacienda del Bra-

sil, refiriéndose a este sistema de las inversiones privadas que se nos quiere presentar como la única solución —creo que es importante factor de solución, pero que no constituye la única solución, y que sería el peor de los errores sostenerlo así—, dijo, en la reunión del Banco Internacional en Washington, que la inversión privada norteamericana en el exterior, durante 1953, había percibido del mundo una utilidad y amortización de 2.600 millones de dólares, y que el flujo de capitales privados norteamericanos hacia el exterior había sido sólo de 1.500 millones de dólares, lo que demuestra, según dicho Secretario de Estado, que el flujo neto de capitales, durante 1953, arrojó una cantidad de 1.100 millones de millones de dólares hacia Estados Unidos —no “desde” los Estados Unidos— en inversiones privadas. Agregó que si se observa que los Estados Unidos, en el espacio de breves años después de la guerra, ha regalado entre 30 y 40 mil millones de dólares al mundo, principalmente a Europa, parece evidente que en “ese país existe más bien una tendencia a “regalar” que a “prestar”.

Pero, avanzando en su análisis, el señor Ministro de Hacienda del Brasil dice que el comercio exterior de Gran Bretaña representa el 20% del valor de su renta nacional, y que, por otra parte, en los Estados Unidos el comercio exterior sólo representa un 6% del valor de su renta nacional. Estos hechos evidencian, a su juicio, que Inglaterra canalizó el flujo de sus inversiones en el exterior con gran sabiduría, y pudo integrar el sistema económico del Reino Unido en forma extraordinariamente equilibrada.

Es evidente, señor Presidente, que aquí tocamos un punto que es esencial para analizar estas corrientes de inversiones privadas. En el siglo pasado, Gran Bretaña, en el centro económico del mundo, por el hecho de ser un país que no se auto-satisfacía, que tenía una reducida extensión geográfica, requería un volumen enorme de importaciones, lo que la obligaba, a

su vez, a un gran volumen de colocaciones en el exterior. En esta forma, se producía una corriente de capitales de gran importancia.

#### *Una meta de inversiones*

Es un hecho digno de comprobarse al analizar estos fenómenos económicos que, Estados Unidos es un país que se abastece a sí mismo, por constituir un Continente. En consecuencia, la proporción que en su economía representa su comercio internacional y el flujo de sus capitales, ha resultado insuficiente para mantener lo que podemos llamar la corriente sanguínea que América en general y el mundo necesitan.

El señor Butler, Ministro conservador de Gran Bretaña, insistió sobre este problema y observó que, en el Reino Unido, las inversiones anuales en el exterior, de carácter privado, alcanzan aproximadamente a 200 millones de libras esterlinas, lo que representa el uno y medio por ciento de su renta nacional anual. Haciendo uso de estas cifras, dijo que si los Estados Unidos hubieran movilizad o hacia la exportación de capitales el uno y medio por ciento de su renta nacional anual, Norteamérica debería haber invertido, por concepto de inversiones privadas, no menos de 5.000 millones de dólares, y sólo invertía 1.500 millones.

Estas observaciones de los Ministros del Brasil y de Gran Bretaña ponen de manifiesto hasta qué punto es imposible sostener como una solución única o fundamental el que todos los problemas de América Latina puedan resolverse con un flujo de capitales y de inversiones privadas.

Por esto, señor Presidente, en el análisis que hizo la Junta Preparatoria de la Conferencia de Río de Janeiro, se planteó un proyecto de recomendaciones encaminadas a alcanzar la raíz misma del problema, y se pensó que, considerado el hecho de que para mantener el ritmo del incremento de la renta por habitante sostenida entre los años 1945 y 1952, sería ne-

cesario mantener un flujo de capitales no menor de 2.800 millones de dólares, y ante el hecho de que sólo llega a un término medio de 450 ó 500 millones de dólares, sería lógico que el acuerdo a que se llegara en Río de Janeiro fuera el de obtener una meta de inversiones mínimas que permitieran incrementar la capitalización de América Latina de tal manera que, después de determinado plazo, estas economías fueran lo suficientemente desarrolladas como para mantener el ritmo por ellas solas y de acuerdo con el flujo normal de capitales en el movimiento del comercio internacional.

La cifra que se señaló se estimó modesta, porque la meta de inversiones a que se aspira es la cantidad de sólo 1.000 millones de dólares, es decir, casi la tercera parte de lo que, por ahorro, pudieron verificar estas naciones inmediatamente después de la guerra.

Dentro de ese plan de inversiones de 1.000 millones de dólares sobre la base de programas de desarrollo establecidos por América Latina y suficientemente revisados por organismos internacionales, se pensaba que la inversión privada ocuparía un lugar equivalente a más o menos 350 millones de dólares, cifra que es lógico estimar como adecuada, considerando la experiencia de los últimos años, los estímulos que tienen los capitales privados dentro de las propias economías internas y lo que podría ofrecer América Latina en las condiciones más razonables.

¿Cómo se podría cubrir el saldo de 650 a 700 millones de dólares? Una de las proposiciones fundamentales que se ha discutido es la creación de un fondo interamericano de desarrollo industrial, agrícola y minero. Al respecto, quiero situar el asunto en un punto de vista que, creo, puede ser perfectamente perceptible para los organismos de crédito internacionales norteamericanos y para la política misma que ellos han sostenido.

Es un hecho que el empresario privado de América Latina tiene un escaso acce-

so al crédito intencional, y que se halla en una situación de inferioridad manifiesta con respecto al empresario privado de Estados Unidos o de Europa. Los empresarios norteamericanos y europeos tienen una enorme ventaja con relación al empresario privado sudamericano en lo que toca a su acceso a las fuentes de crédito a largo, mediano y, aun, corto plazo, por el interés que pagan y por el volumen de los préstamos que adquieren. A la América Latina se le recomienda la fórmula de la libre empresa. Pero, ¿en qué ha consistido tal fórmula? Exclusivamente en la posibilidad de que se instalen capitales norteamericanos en Latinoamérica. Es muy conveniente que se instalen. Pero, para ser lógicos, dentro de esa tesis, debería darse a las empresas de estas repúblicas de América Latina, fruto del esfuerzo de sus pueblos, las mismas oportunidades de crédito y en las mismas condiciones. Incluso, hay contradicciones tan evidentes como ésta: que organismos internacionales que predicán para América Latina la libre empresa, cuando una de estas empresas les pide crédito, le exigen garantías del Estado, lo que crea problemas políticos y de toda clase al Estado y a la empresa respectivos. Por eso, hemos creído lógico establecer un fondo interamericano de desarrollo industrial, agrícola y minero, con un capital de 250 millones de dólares, suscrito por mitades, una por el Gobierno de los Estados Unidos y otra por los países de América Latina, los cuales suscribirían, para comenzar, el 20% del capital, y Estados Unidos aportaría 50 millones de dólares por un período de quince años, recuperables. La idea matriz está basada, incluso, en algunas apreciaciones que han surgido dentro de los mismos Estados Unidos, en el sentido de que podría retornarse hacia América Latina, como inversión, lo que perciben los Estados Unidos en virtud de la doble tributación de las empresas norteamericanas que trabajan en América Latina. Es evidente que,

dada la Constitución Política de los Estados Unidos y sus inalterables principios de tributación, en el sentido que no se puede discriminar en materia de impuestos, no se podría discriminar para América Latina en cuanto a retornar lo que se percibe por concepto de tributos. Hay que ser realista y no plantear soluciones que no van a tener acogida en atención a los mecanismos institucionales vigentes en cada nación. Pero, para esta suma de 50 millones de dólares, que es, en todo caso, inferior a la mitad de lo que se percibe por tributos, podría buscarse una fórmula jurídica que permitiera hacer este tipo de aporte. Esto en absoluto contradice, sino que complementa, la idea del Gobierno de Chile, en el sentido de que los Bancos Centrales formen un banco interamericano con las reservas de ellos. Y me alegro de haber escuchado, en la exposición del señor Ministro, que se trataría exclusivamente de aprovechar, para este fondo, las disponibilidades en divisas, que alcanzan a 1.600 millones de dólares, y de dejar sin tocar las reservas en oro, por aquel principio de que estas reservas deben permanecer inalterables. En cuanto al saldo, hasta completar esta meta de inversiones de mil millones de dólares, deberá él buscarse en un incremento sustancial de los préstamos que otorgan las instituciones internacionales de crédito, porque, a nuestro juicio, mediante los informes emanados de las propias autoridades de Estados Unidos —repeto que, en esta materia, no estoy citando opiniones de latinoamericanos—, ha quedado demostrado que la corriente de capitales públicos para inversiones sociales básicas, es de todo punto insuficiente. Será imposible corregir los males de las economías latinoamericanas, si se insiste en mantener una corriente tan reducida de esas inversiones.

Es indudable que estas inversiones básicas tendrán que hacerse por los Estados de América Latina, ya que se trata de crear los cimientos sociales del progreso, como son la energía eléctrica, el trans-

porte y, en general, el desarrollo de las bases fundamentales de nuestras economías. No se podrá ir hacia el desenvolvimiento de la iniciativa privada y la libre empresa, como se propicia, si no se establecen estas bases más fundamentales de cada economía nacional.

Muchos otros aspectos toca este informe relativo a materias primas, vulnerabilidad, tarifas aduaneras, precios y mercados de materias primas. Mas no quiero cansar la atención del Senado y me remito al informe citado.

Señor Presidente, creo que el pensamiento orgánico que fluye de estos estudios, está señalando que América Latina no podrá, por sus solas fuerzas, resolver los problemas que la aquejan. Las presiones sociales de las masas obreras y de las clases medias, que han adquirido conciencia de su importancia y de sus necesidades, son mucho más veloces y violentas que la capacidad económica que permita satisfacerlas.

#### *América Latina no necesita obsequios*

No se trata de llegar a una Conferencia a pedir regalos, obsequios, gratuidad; tampoco se pretende que la vida económica de estas naciones dependa de la ayuda internacional, porque si, alguna vez, estos pueblos vivieran exclusivamente de la ayuda externa, habrían perdido su dignidad y su independencia.

En este sentido, no podemos engañarnos y debemos comprender que el esfuerzo interno representa la mayor parte de lo que está por hacerse. Nuestro propio trabajo, el mejoramiento de nuestra organización, la voluntad de dominar los procesos inflacionistas, la dignificación de nuestra Administración Pública, la comprensión de la necesidad de organizar y jerarquizar nuestros objetivos y medios en el desenvolvimiento económico, nuestra capacidad de formar equipos técnicos que, a su vez, sean capaces de estudiar

planes de desarrollo, son el único fundamento de nuestra independencia, de nuestra dignidad y de nuestra recuperación.

Los pueblos de Europa no se recuperaron por el Plan Marshall, sino por la inteligencia y el esfuerzo nacionales para aprovechar la ayuda del Plan Marshall.

Nosotros ni siquiera deberíamos pretender —creo que tampoco pretendemos— una ayuda como la del Plan Marshall. Lo que nosotros necesitamos es un flujo de capitales, de préstamos públicos y de aportes privados suficientes para ayudarnos a obtener un ritmo de incremento económico que, en un plazo de diez años, nos permita marchar por nuestros propios pies.

A Europa, y con razón, se le dió generosa ayuda —yo no esgrimo este argumento para criticar ni para establecer comparaciones de hechos ya pasados—; pues bien, que a nosotros se nos den préstamos que pagaremos con nuestro trabajo, a fin de intensificar nuestra producción y mejorar nuestras condiciones de vida.

Las inversiones totales que, por su propio esfuerzo, hizo la América Latina en los últimos años, llegan a un término medio de 2.240 millones de dólares anuales, mientras que los préstamos públicos internacionales eran de 79 millones de dólares. Esto revela que el 90% o el 95% del esfuerzo lo hacemos nosotros, y debe ser así, porque no mereceríamos vivir si hubiéramos de lograrlo todo por el esfuerzo ajeno.

Pero esta ayuda, esta complementación de nuestra economía, es también la vida de la América del Norte, porque, en la medida en que se cree una América Latina próspera, habrá más prosperidad para la América entera.

Yo recordaba aquí un hecho importante. Hace años, se operó en los Estados Unidos un gran cambio: el convencimiento del industrial americano de que el alto nivel de vida del pueblo y el alto salario no eran un peligro para la industria, sino una ventaja para mantener el mer-

cado de consumo interno. Esa misma ventaja ocurriría para la América entera si estos pueblos tuvieran un más alto nivel de vida. No habría mayor tragedia histórica ni mayor retraso para América Latina, que los que derivaran del hecho de que estos pueblos llegaran a una falta de cooperación con los Estados Unidos. Por desgracia, si el desnivel económico, en vez de salvarse, se agrava; si las diferencias de condición se ahondan, el clima para un entendimiento será cada vez más difícil, y serán muy difíciles las luchas anticomunistas si acaso este Continente presenta un cuadro de miseria, y el otro, un cuadro de abundancia. El gran resorte para la paz, el entendimiento y la cooperación americanos es que las naciones de esta América también alcancen, para sus pueblos, un nivel de vida justo.

Ojalá, en Río de Janeiro se plantee este problema, pero no como algunos habrían querido plantearlo, esto es, en el sentido de resolver lo inmediato. Muchas veces, los Gobiernos, angustiados porque están en una situación difícil, quedan satisfechos con la consecución de un préstamo. No se trata de un empréstito ocasional, ni de una ayuda pasajera: se trata de tener visión continental y de comprender que no son las ayudas esporádicas, los premios y castigos a los que se portan bien o mal, sino un plan de desarrollo económico, lo que necesita América Latina.

Pasando por encima de toda situación política interna, de todas nuestras apreciaciones, que pueden ser muy ardientes y muy diferenciadas, desearía que el representante del Gobierno de Chile fuera el portavoz de tan grande aspiración y de tan grande idea.

No hay nada que engrandezca más a un hombre y a un pueblo que tener visión de su destino y elevarse un poco sobre las realidades inmediatas para mirar el porvenir. A veces, los soñadores resultan los gobernantes más prácticos y que saben realizar mejor.

Nada más, señor Presidente.

El señor MARTONES.—Me alegro de haber contribuído a provocar esta sesión, en qué hemos tenido oportunidad de escuchar la exposición del señor Ministro de Hacienda, quien, dentro de las limitaciones que le impone el cargo de gobernante y de Presidente de la delegación chilena que concurrirá a la Conferencia de Río de Janeiro, ha expresado con claridad cuál es la política que nuestro país planteará en dicha Conferencia, que se iniciará el 22 de noviembre.

Me permití formular al señor Ministro de Hacienda una serie de preguntas que él ha dado por contestadas, pero que yo estimo no han tenido respuesta. Sin embargo, no seré exigente, porque comprendo que no le es posible, con la claridad que él desearía, poder referirse taxativamente a cada una de ellas.

El señor Ministro ha dicho algo práctico. Manifestó que en esa Conferencia no se contraerán compromisos que afecten los intereses del País, como, asimismo, que no habrán de adoptarse resoluciones de carácter político porque ese torneo ha sido organizado para tratar materias esencialmente económicas. Con ello, me doy por satisfecho.

Este debate ha tenido, también, la virtud de permitirnos escuchar la palabra docta en materias económicas de nuestro Honorable colega el señor Frei, quien ha contribuído poderosamente a deshacer el mito de la ayuda norteamericana a los países de Latinoamérica. El señor Senador confirma lo ya expresado en tantas oportunidades, en orden a que, de la ayuda prestada por Estados Unidos a las naciones del mundo, sólo el uno por ciento le ha correspondido a la América Latina; y que los empréstitos otorgados por Estados Unidos a la misma, sólo han significado el 6 por ciento. De este modo, cabe preguntarse: ¿dónde está esa generosidad de Estados Unidos de Norteamérica para con estos pueblos que le entregan materia prima barata y que, como ya ha quedado de manifiesto, le presentan un mercado de

consumo mucho más interesante que los mercados combinados de Asia y Africa?

En estos momentos, cuando Chile hace esfuerzos extraordinarios para obtener que los 3.500 millones de dólares depositados en los diversos bancos de los Estados Unidos de Norteamérica se destinen a la creación de una entidad destinada a facilitar estos mismos dineros, que pertenecen a empresarios latinoamericanos, a los pueblos que les han permitido obtener las utilidades y los capitales necesarios para incrementar esos depósitos, Estados Unidos también hace esfuerzos para cerrar las puertas a esta iniciativa. En una reunión celebrada el 2 de septiembre recién pasado, en Wáshington, el Director Delegado de Estados Unidos de Norteamérica al Consejo Económico y Social Interamericano, Mr. Merwin L. Bohan, estableció la política por seguir por Estados Unidos y declaró, en forma perentoria, que ellos son partidarios de la creación de una Corporación Internacional de Finanzas, dependiente del Banco Mundial, y no de la creación de un Banco Interamericano; y que esta Corporación Internacional de Finanzas podría funcionar con un capital de 100 millones de dólares, siempre que, por lo menos, 30 países hubieran suscrito 75 millones de estos 100 millones de dólares. Según el Director de este Banco, Dr. Luis Machado, a Estados Unidos le correspondería aportar solamente 34.700.000 dólares al capital de esa Corporación.

El señor Ministro de Hacienda ha expresado que no "interfieren" entre sí ambas ideas; que es posible crear esa Corporación y la institución de préstamo interamericana que proyecta obtener la delegación de Chile.

Pero bien sabemos nosotros, señor Presidente, que esta loable iniciativa de nuestro Gobierno tendrá que estrellarse con los intereses particulares, representados en la Conferencia de Río de Janeiro por la delegación norteamericana, la que tiene un indiscutible y vivo interés en el mantenimiento de las operaciones por in-



termedio del Banco de Importaciones y Exportaciones, porque este banco establece que sus préstamos tienen necesariamente que invertirse en la compra de productos o servicios americanos e, inclusive, que es obligatorio el transporte de los productos en barcos de bandera americana.

En una publicación que tengo a la mano, podemos ver claramente cómo los productos norteamericanos tienen precios muy superiores a los productos similares de otras naciones. En efecto, en una licitación en propuestas públicas hecha por el propio Gobierno norteamericano para algunos productos principales, obtuvo las siguientes cotizaciones de precios entre las propuestas más bajas norteamericanas y las más bajas de otras naciones:

Generadores: propuesta norteamericana, 2.146.351 dólares; propuesta de Inglaterra, 1.825.738 dólares.

Transformadores: propuesta norteamericana, 1.002.689 dólares; propuesta de Austria, 687.775 dólares.

Locomotoras: propuesta de Estados Unidos, 178 mil dólares; propuesta de Japón, 81.470 dólares.

Generadores de turbina: propuesta de Estados Unidos, 82.174 dólares; propuesta de Japón, 67.095 dólares.

Tractores Diesel: propuesta de Estados Unidos, 18.614 dólares; propuesta de Inglaterra, 15.190 dólares.

Carros de carga: propuesta de Estados Unidos, 2.912 dólares; propuesta de Bélgica, 1.770 dólares.

Motores marinos: propuesta de Estados Unidos, 1.286 dólares; propuesta de Alemania, 697 dólares.

Rastra de tiro animal: propuesta de Estados Unidos, 95 dólares; propuesta de Canadá, 81 dólares.

Aisladores: propuesta norteamericana, 4 dólares; propuesta de Japón, 3 dólares.

Como queda demostrado en esta licitación formulada por el propio Gobierno norteamericano, la mercadería de otros países productores de los mismos elementos es más barata; sin embargo, el

EXIMBANK obliga a que sus préstamos sean invertidos en adquisiciones dentro de las propias industrias norteamericanas. Y ahí está la razón, señor Presidente, por la cual Estados Unidos se opondrá a la creación del Banco Interamericano, ya que éste permitiría que sus empréstitos fueran invertidos en la adquisición de maquinarias, herramientas y mercaderías en general, en el país en que más le conviniera a la nación favorecida con el empréstito.

En contradicción, en cierto modo, con el estudio realizado por la Comisión especial designada por la CEPAL, hay algunas opiniones de autoridades norteamericanas que presentan en forma aún mucho más trágica la realidad actual. Por ejemplo, el señor Peter Grace, que fué durante algunos años Presidente de la Anglo-Lautaro Nitrate, en Chile, y que aun conserva algunos intereses de importancia en nuestro país, manifiesta que, en los últimos cuatro años, el promedio de las inversiones norteamericanas, por año, en América Latina, no sube de los 15 millones de dólares. El señor Harold Stassen, Director de Operaciones Extranjeras, manifiesta, en un informe que, muy bien recuerdo, fué replicado en esta tribuna por el Honorable señor Frei, que ha sido muy generosa la ayuda de Estados Unidos para los países latinoamericanos, porque estos países obtuvieron grandes utilidades con sus materiales estratégicos, como cobre, zinc, estaño, etc., y desconoció que durante la última guerra Chile entregó a Estados Unidos el cobre a un precio medio de once centavos de dólar la libra, con lo cual nuestro país dejó de percibir más de 500 millones de dólares, cantidad que habría sido suficiente para impulsar nuestro desarrollo y para capitalizar algunas empresas que se han estado desenvolviendo en forma angustiosa y que, a menudo, recurren a solicitudes de préstamos que no obtienen.

Se dirá que ésta fué nuestra contribución al triunfo de la democracia en la úl-

tima conflagración mundial, pero fué una dolorosa contribución cuyas consecuencias todavía estamos experimentando. ¡Mientras tanto, para retribuir esa contribución, Estados Unidos ha hecho inversiones en Latinoamérica sólo por 47 millones de dólares, de un total de cinco mil millones que comprende el programa total de inversiones!

De los 34.500 millones de dólares invertidos por Estados Unidos desde 1946 en ayuda extranjera, América Latina ha obtenido menos del 1%, según afirmaciones del Senador Stassen.

Ultimamente el Congreso de Estados Unidos aprobó una partida de 48 millones de dólares para el plan de Ayuda Técnica a la América Latina, en la cual se incluyen nueve millones destinados a alimentos para Bolivia. Al hacerse la distribución, correspondieron a Chile un millón quinientos cuarenta y ocho mil dólares.

El Honorable Senador Frei nos manifestaba que ha sido muy superior el ingreso de dólares a Estados Unidos, como consecuencia del aporte que este país ha hecho a los países de Latinoamérica. En realidad, señor Presidente, nos encontramos con cifras como éstas: la capacidad de pago de América Latina, en 1948, fué de 6.569 millones de dólares. De esta cifra, 6.191 millones correspondieron al valor de las exportaciones latinoamericanas, y sólo 378 millones a la afluencia de capitales. En 1952, esa capacidad de pago bajó a 6.246 millones, de los cuales, 5.882 millones constituyeron el valor de las exportaciones y 364 millones a la afluencia de capitales.

Desde 1948 a 1954, Chile ha obtenido del Banco Mundial sólo 37 millones 300 mil dólares, de un total de 457 millones destinados a empréstitos, según lo expresado por Mister Black, Presidente de dicho Banco.

Por eso, señor Presidente, cuando veo que, ingenuamente, se hacen presentaciones al Banco Mundial, en demanda de empréstitos que alcanzarían a 280 millones

de dólares, para el desarrollo de nuestro plan agrícola, y recuerdo que ese banco nos ha prestado, desde 1948 a 1954, o sea, en seis años, tan sólo 37 millones de dólares, pienso que estamos perdiendo lamentablemente el tiempo y que, a la inversa, debemos enfocar la solución de nuestros problemas hacia la utilización de todos los recursos naturales propios; e ir, en cuanto a nuestra agricultura, al desarrollo de un plan de producción racional que nosotros llamamos "reforma agraria", de tal modo que nos permita desarrollar e intensificar esta producción, para poder salvar la crisis de alimentos que está sufriendo actualmente nuestro país.

A la luz de los datos que tenemos, es evidente que, mientras esperemos la pancea de los empréstitos, no encontraremos la solución adecuada para nuestros problemas. De ahí, señor Presidente, que no soy muy optimista en cuanto a los resultados positivos de la Conferencia de Río de Janeiro. Ojalá el Ministro de Hacienda de nuestro país tenga el éxito en que confía, según nos ha hecho presente en esta reunión.

Un hecho es sintomático: el doctor Milton Eisenhower, que hizo una visita detenida a los países de Latinoamérica y realizó estudios serios respecto del desarrollo económico de estas naciones, presentó a la consideración del Presidente Eisenhower un informe en que establece la conveniencia de desarrollar una política más liberal de los Estados Unidos para con los pueblos latinoamericanos; y hay noticias, que han sido publicadas extensamente, en orden a que el Dr. Eisenhower habría renunciado como miembro de la delegación norteamericana a la Conferencia de Río de Janeiro, por no estar de acuerdo con el planteamiento que hará el Secretario del Tesoro, en nombre de su país, como Presidente de la delegación norteamericana: y que la misma renuncia habría formulado Mr. Bohan, que es el delegado de los Estados Unidos al Consejo Internacional Económico y Social.

Comprendo, señor Presidente, que en este momento se hace un tanto fuerte plantear en forma más perentoria las conveniencias de nuestro país, en razón de que nos encontramos a días escasos de la celebración de la Conferencia; pero abrigo la esperanza de que, después de conocer sus resultados, puedan los señores Senadores, pueda la ciudadanía entera de Chile, y puedan todos los habitantes de este Hemisferio, de la América del Sur, ver con claridad que a ellos se les ha cerrado el paso para su progreso, y que el progreso que Latinoamérica ha logrado se debe, como lo dijo ya el Honorable señor Frei, en un noventa o noventa y cinco por ciento, a los esfuerzos de los propios habitantes de estos pueblos latinoamericanos, y no a la ayuda, de que tanto se ha hablado, del gran país norteamericano. Y es natural que así sea, porque los Estados Unidos hacen o desarrollan su ayuda con un criterio estratégico y concurren a dar solución económica a los países que más convienen a sus intereses imperialistas. A estos países de la América Latina, mientras más se someten, menos ayuda les presta; y, en consecuencia, se requiere actuar con toda la dignidad de nación soberana para poder enfrentarse en forma amistosa y seria a los Estados Unidos, para que éstos comprendan que las conveniencias son mutuas y que, más que ayuda, los pueblos latinoamericanos esperan comprensión para la colocación de sus productos, especialmente cuando éstos son materias primas estimadas por ese país como materiales estratégicos, a un precio que corresponda a la realidad, y puedan así estos países, casi monoprodutores, capitalizarse de una manera tal que les permita desarrollar sus economías de acuerdo con sus propios recursos.

No me extenderé más en la materia, señor Presidente. Quiero sí dejar de manifiesto que nuestro país está contribuyendo a hacer claridad en este Hemisferio; y debe presentarse ante la Conferencia con

la misma altivez, como lo dije en mi primera intervención, que tuvo el señor Jorge Prat en la Conferencia de Caracas, cuando aun no era Ministro de Hacienda, ocasión en la cual pronunció un discurso que conoció la opinión pública de Chile. Casi no me resisto a leer algunos párrafos de tal discurso, que tengo a la mano. No lo haré únicamente en vista de lo avanzado de la hora.

Pero hay más. Es conveniente, también, tomar una actitud que nos permita reservarnos el derecho de explotar nuestras riquezas naturales con los recursos nacionales. Se ha ido abriendo camino la idea de que la nacionalización es una de las causas que impiden la inversión de capitales norteamericanos en los países de Latinoamérica; y el Ministro del Brasil señor Gudín ha llegado a expresar que se va extendiendo la "plaga de la nacionalización", de esa nacionalización que no agrada a Estados Unidos cuando hiere intereses norteamericanos, como en el caso de Guatemala, pero que aceptan, toleran y ayudan cuando tal nacionalización no hiere esos intereses, como en el caso de Bolivia. En este país ha sido posible el desarrollo de un plan de reforma agraria casi idéntico al plan de reforma agraria de Guatemala; pero en Bolivia ha sido posible porque los poseedores de la tierra eran los nativos bolivianos; en cambio, en Guatemala lo era la United Fruit Company. La nacionalización de las minas de estaño bolivianas ha sido posible porque sus poseedores eran los señores Aramayo y Patiño.

En tales condiciones, y sin que mis palabras signifiquen, en manera alguna, que pretenda agredir a la política norteamericana, quiero establecer que ha llegado la hora de que el pueblo de Norteamérica comprenda que en estas veinte naciones que están al sur del Río Grande, debe encontrar aliados y no pueblos semicoloniales sometidos a sus mezquinos intereses, y que estas veinte naciones deben presentarse a la Conferencia en un bloque, no de lu-

cha de intereses, sino de defensa de sus derechos, que son legítimos y que les corresponden como naciones soberanas.

He dicho.

El señor MARIN.—Sólo dos palabras, señor Presidente.

En representación de mi partido y, en especial, por propia iniciativa, más de una vez he levantado mi voz para defender la política internacional de los Estados Unidos de Norteamérica. Estimo que, cumpliendo un deber de sinceridad y de justicia, debemos manifestar nuestra gratitud a esa gran potencia, que ha echado sobre sus hombros, a nuestro juicio, la más noble misión, cual es la de defender la libertad de los pueblos y la civilización occidental, frente al manifiesto espíritu imperialista de la URSS. Creo que muy pocos hombres de buena fe podrían negar, en estos momentos, que, si no hubiera sido por la intervención de Estados Unidos de Norteamérica, Occidente yacería, ahora, bajo las plantas de la URSS. Creo que mi palabra modesta tenía algún prestigio para hacerlo, pues pocos Parlamentarios habían resistido con mayor energía el afán de los Estados Unidos, en la última guerra, de intervenir en el manejo de las relaciones exteriores de los países. También creo que fué la única voz que se levantó en un Parlamento libre, para protestar por el famoso proceso de Nüremberg (en especial en lo relativo a los soldados vencidos, que, como soldados, no podían liberar), que, a nuestro juicio, hizo retrogradar la civilización occidental a épocas que creíamos superadas para siempre. Por eso, ese aplauso a Estados Unidos no era la voz incondicional de homenaje, sino la voz de quien, pensando siempre en la justicia y en la libertad de los pueblos y en la dignidad de su patria, había sabido también tener, en momentos cruciales de la humanidad, una voz de protesta.

Ahora, respecto de la Conferencia de Río de Janeiro —para ser breve—, sólo quiero manifestar que Estados Unidos en

los últimos años, ha aumentado el valor de las mercaderías manufacturadas y lo ha hecho en una proporción que no guarda relación alguna con los bajos precios que ha mantenido para las materias primas adquiridas en Sudamérica, que le sirven, naturalmente, para aquellas manufacturas.

Estadísticas serias han demostrado que las ganancias obtenidas por este método son muy superiores a los escasos préstamos y ayudas que Estados Unidos ha concedido a los países sudamericanos. Esto nos dice que la ayuda que Estados Unidos presta a Europa Occidental proviene, en gran parte, de nuestros propios países latinoamericanos.

Cuando pedimos un alza en los precios de nuestras materias primas, ante la formidable alza que provoca Estados Unidos en las mercaderías elaboradas con ellas, solamente estamos solicitando algo justo y no limosnas ni prebendas.

Me agradaría que supieran, especialmente Estados Unidos, que el Gobierno de Chile, al pedir esto en la Conferencia de Río de Janeiro, interpreta toda la opinión pública chilena sin distinción de partidos políticos.

#### ELECCION COMPLEMENTARIA DE UN DIPUTADO POR COQUIMBO

El señor MARIN.—Paso a otra materia, señor Presidente.

El 7 de septiembre del presente año, hace ya más de sesenta días, falleció el Honorable Diputado por Coquimbo, don Edmundo Pizarro Cabezas, de recordada memoria. Ha quedado, pues, desde entonces, vacante un cargo de representación popular.

En nuestro sistema democrático representativo, un Diputado es una de las piezas fundamentales de la representación nacional. Por esto, la Constitución Política del Estado, en su primer artículo, expresa que el Gobierno de Chile es republicano y democrático representativo y, en el segundo, que la soberanía reside esencialmente

en la Nación, la cual delega su ejercicio en las autoridades que la misma Constitución establece.

Y la Constitución cuidó esmeradamente que nunca estuviera incompleta la representación nacional. De ahí que en su artículo 36 establece:

“Artículo 36.—Si un Diputado o Senador muere o deja de pertenecer a la Cámara de Diputados o al Senado, por cualquiera causa, antes del último año de su mandato, se procederá a su reemplazo en la forma que determine la ley de elecciones, por el término que le falte de su período.

El Diputado o Senador que aceptare el cargo de Ministro de Estado, deberá ser reemplazado dentro del término de treinta días”.

La Cámara dió cuenta al Ejecutivo del fallecimiento del Diputado don Edmundo Pizarro, y, hasta este momento, aquél no ha convocado a la elección complementaria que corresponde efectuar en Coquimbo para llenar la vacante producida.

El Presidente de la República, quien ha jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, no debe dilatar por más tiempo el cumplimiento de una clara y terminante disposición constitucional. Si es verdad que, por notable vacío de la Constitución, no se señaló un plazo al Ejecutivo para que proceda a fijar la fecha de una elección complementaria, es evidente —nadie se atrevería a negarlo— que pesa sobre él un mandato claro e inexcusable de fijar esa fecha, de convocar a elección, a fin de integrar la representación nacional.

El Ejecutivo, que ha pedido la ratificación del estado de sitio que decretó —lo que es una facultad extraordinaria, una ley de excepción—, está, hoy más que nunca, en el deber de demostrar a la ciudadanía su sometimiento al régimen constitucional que juró respetar y hacer respetar.

Mal podría ser digno de una facultad

especial, como es el estado de sitio, un gobierno que se resistiera a acatar el respeto a la Constitución, que manda terminantemente llenar las vacantes que se produzcan en los representantes de la soberanía nacional, antes de un año de terminar su mandato.

Pido, por tanto, que se oficie al Ejecutivo solicitándole el cumplimiento del artículo 36 de la Constitución Política del Estado, lo que no ha hecho hace ya más de dos meses.

El Honorable señor Coloma también me ha pedido que haga agregar su firma, en representación del Partido Conservador Unido.

El señor TORRES.—Señor Presidente, pido que también se agregue mi nombre al oficio solicitado por el Honorable señor Marín.

El señor FREI.—Y el mío.

El señor MARTONES.—Y también el mío.

El señor QUINTEROS.—Y el mío.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se agregarán los nombres de los Honorables señores Torres, Frei, Martones y Quinteros, al oficio solicitado por el Honorable señor Marín.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

#### CONFERENCIA ECONOMICA DE RIO DE JANEIRO

El señor PRAT (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, antes de que termine esta sesión, quiero manifestar, como jefe de la delegación chilena que asistirá a la Conferencia de Río de Janeiro, que he tenido el más grande interés en recoger las importantes opiniones, cifras y datos que se han dado en este debate.

Puede confiar el Senado.—ya que más de una alusión se ha hecho sobre el particular— en que la posición de Chile en la Conferencia de Río de Janeiro será tan independiente y franca como la que ha

adoptado, no sólo en la Conferencia de Caracas, sino en todas aquellas a las cuales ha concurrido. No se trata de una posición de altivez, como ha dicho un señor Senador, sino de franqueza, de decir la verdad, que no pueda ser interpretada equívocamente por ningún país. De la misma manera, no puede haber demagogia internacional en la exhibición de cifras.

De ahí que yo tenga la confianza más absoluta en que los planteamientos de Chile serán bien comprendidos por los países de América Latina y por Estados Unidos, es decir, por todo el Hemisferio.

En todo caso, cualesquiera que fuesen los resultados inmediatos de la Conferencia de Río de Janeiro, no creo, por ningún motivo, perdida la labor que nuestro país ha estado efectuando sobre el particular. Soy optimista: creo que de dicha Conferencia saldrán positivos resultados para el Continente; incluso, siguiendo el camino de pesimismo tomado por uno de los señores Senadores que ha intervenido en el debate, creo que habremos adelantado algunos pasos importantes. No debemos olvidar que todas las cosas en este mundo necesitan larga tarea, largo plazo para

llegar a encarnarse, a transformarse en realidad, en un proceso de maduración.

El Honorable señor Frei citó el caso elocuente de la Comunidad Europea, que está en víspera de constituirse, en lo que se refiere al carbón y al acero. Ella constituye ya una evidente, satisfactoria y exitosa realidad. En Europa, este resultado ha sido producto de una larga tarea de soñadores y de una sucesión de generaciones, que, poco a poco, ha ido transformándose en una realidad. Y creo que en su época también hubo en Europa pesimistas que creyeron imposible la unidad europea.

Yo traslado ese caso elocuente, como he dicho, a nuestra América Latina, y estoy convencido de que, en la Conferencia de Río de Janeiro, no habrá palabras ni proyectos perdidos, y que, aun en el caso de los más negros pesimismo, podremos decir con satisfacción que hemos dado un paso adelante.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20.5.

*Dr. Orlando Oyarzun G.,*  
Jefe de la Redacción